



Southeast Neighborhood School of Excellence

MANUAL PARA LAS FAMILIAS

2020-2021

**1601 South Barth Ave
Indianápolis, Indiana 46203**

**Teléfono: 317-423-0204 Fax: 317-631-4401
www.senseindy.org**

Tabla del Contenido

Sobrevista

Misión & filosofía	4
Administración y Facultad de SENSE	5
Horario de la Escuela.....	8
Transporte y procedimiento de llegada y salida	8
Póliza de transportación	8
Usuarios del camión	9
Caminadores	9
Carro	10
Conducta en el camión de la escuela.....	10
Disciplina en el camión de la escuela.....	11
Póliza de Asistencia a la escuela	12
Asistencia, Falta de asistencia, y póliza de ausencia.....	12
Ausencias sin excusa	12
Llegar tarde.....	13
Ausencias con excusa	13
OTRAS PREGUNTAS DE LA ASISTENCIA	15
Póliza de la Tecnología	17
Póliza de Anti-Acoso Escolar	18
Póliza de Agresión Sexual.....	20
Política de Género No Conforme y Transgénero	23
Código de Conducta y Póliza de Disciplina para los Estudiantes	25
Suspensiones de estudiantes y registros de disciplina	32
Aislamiento y restricción física	33
El Código de Vestimenta de la escuela SENSE Charter	43
Procedimientos para pruebas	45
Examen.....	48
Póliza de retención.....	49
Operaciones de la Escuela	50
Involucramiento de Padres y la Comunidad	50
Excursiones de la escuela	50
Recreo y Educación Física (P.E.)	50
Voluntarios	50
Salud y Seguridad.....	51
Comunicación/ Póliza de la Puerta Abierta.....	51
Visitas al Salón	52
Contactar a las/los Maestras/os	52
Conferencia de Padres y Maestros	52
Reportes del progreso	53
Póliza de Salud en la Actividad Física y Nutrición	54
Declaración de sin discriminación del USDA.....	57
Enfermedad/Medicamentos & Vacunas	61
Póliza de Abuso al Niño y Procedimientos	65
Póliza de Sin Hogar.....	66

Otras Pólizas y Procedimientos	68
Confidencial	68
Fotografiar y/o sacar Video de los alumnos.....	68
Parqueadero para los Padres/Guardianes y Visitantes	68
Clausura de la escuela inesperada	68
Póliza de usar el teléfono	68
Cedular de los Estudiantes	68
Permiso para Trabajar	69
Pertenencias Personales y Dinero	69
Perdido y Encontrado	69
Recaudación de Fondos.....	70
Pólizas de Fiestas	70
Seguridad de la Escuela.....	70
Cámaras de Video	70
Póliza de Tarea	72
Póliza de fumar.....	73
Póliza de prevención de suicidio.....	74
Protocolo para que los padres observen en el salón.....	78
Contrato de Familia de la Escuela.....	80
*****Uso del Detector de Metal en la Escuela y Eventos de la Escuela*****81
Acceso de No Empleados a SENSE Charter School	83

Sobrevista

Misión y Filosofía

Southeast Neighborhood School of Excellence, Inc. (SENSE) es una escuela primaria que nutre la excelencia académica, desarrollo social y responsabilidad civil en cada individual.

SENSE trabaja para crear una fundación fuerte para el aprendizaje y viviendo para crear una sed de conocimiento y un entusiasmo para el aprendizaje.

- ◆ Desarrollando en los primeros grados de primaria, una base sólida y fuerte de los conocimientos y habilidades académicas en la lectura, escritura, matemáticas, ciencia y una base igualmente sólida de las habilidades sociales y responsabilidad cívica, van a:
 - ◆ Preparar a los alumnos a tener éxito en los grados más altos.
 - ◆ Cambiar a los alumnos, familia, y a la comunidad con respecto a la educación obtenida (adquisidor de credenciales)
 - ◆ Crecen las oportunidades de tener éxito para el individual, de la familia, y la comunidad.
- ◆ La escuela SENSE ofrece un ambiente que:
 - ◆ Fomenta el deseo instintivo del niño a aprender, honrando el principio de que cada niño puede aprender
 - ◆ Está enfocado en identificar las necesidades y fortalezas de cada niño
 - ◆ Dedicado a proveer una instrucción que apoye esas necesidades y fortalezas.
 - ◆ Utiliza las estrategias de enseñanza que han probado ser efectivas con los niños que más batallan y con los estudiantes dotados y talentosos, lo que resulta en un mejor rendimiento para todos los alumnos en el salón de clase
 - ◆ Nutre a los estudiantes y fomenta las habilidades sociales del respeto, resoluciones un conflicto y trabajo en equipo
 - ◆ Fomenta en cada alumno el sentido del orgullo cívico y la responsabilidad.
- ◆ Para crear ese ambiente SENSE tiene que:
 - ◆ Recaudar y mantener maestros y personal que sea dedicado, calificado, y cariñoso
 - ◆ Proveer un ambiente seguro, apoyado y estructurado
 - ◆ Ofrece un año escolar extendido
 - ◆ Provee actividades que enriquecen
 - ◆ Se junta con las familias en todos los aspectos de la educación de sus estudiantes en SENSE

Administración y Facultad de SENSE

Administración:

Correo electrónico

CEO/directora de la Escuela	Ms. Kristie Sweeney	KSweeney@senseindy.org
Sub Directora	Mrs. April Wolcott	AWolcott@senseindy.org
Director de Operaciones y Servicios de los Alumnos	Mr. CJ Fox	CFox@senseindy.org
Directora de Finanzas/Recursos Humanos	Mrs. Diane Greaney	Dgreaney@senseindy.org
Director de tecnología	Mr. Ryan Bean	RBean@senseindy.org
Asistente de Administrativa de los Servicios de los Alumnos	Ms. Yvonne Navarro	Ynavarro@senseindy.org
Oficial de la Asistencia	Ms. Tiffany Johnson	TJohnson@senseindy.org
Enfermera de la Escuela		Nurse@senseindy.org
Coordinador del Éxito de los Alumnos	Mr. Alan Botsford	AlBotsford@senseindy.org
Coordinadora del Éxito de los Alumnos	Mrs. Nikki Wilhelm	NWilhelm@sense.org
Coordinadora de la Comunidad	Ms. Kate Voss	KVoss@senseindy.org
Consejera de la Escuela	Ms. Erin Good	EGood@senseindy.org
Encargada de Exámenes y de Datos	Mrs. Jessica Heckard	JHeckard@senseindy.org
Resiliencia de los alumnos	Mrs. Nicole Ooms	NOoms@senseindy.org

Facultad de Tiempo Completo

Kínder:		
Maestra	Ms. Teresa Wilson	TWilson@senseindy.org
Maestra	Ms. Colleen Pullet	CPullet@senseindy.org
Maestra	Ms. Shay Ballard	SBallard@senseindy.org
Maestra	Ms. Sarah O'Rourke	SORourke@senseindy.org
Maestra	Mrs. Crystal Brewster	CBrewster@senseindy.org
Maestra	Mrs. Staacy Jacobs	Sjacobs@senseindy.org

Primer Grado:		
Maestra de Habilidad Alta	Ms. Kyla Pine	KPine@senseindy.org
Maestra	Ms. Emily Hinojosa	EHinojosa@senseindy.org
Maestra	Ms. Lauren Baumgardner	LBaumgardner@senseindy.org
Maestra	Ms. Briana Killian	BKillian@senseindy.org
Maestra	Ms. Maggie Voyles	MVoyles@senseindy.org

Segundo Grado:		
Maestra de Habilidad Alta	Mrs. Alison Sickbert	ASickbert@senseindy.org
Maestra	Mrs. Nancy Bykowski	Nbykowski@senseindy.org
Maestra	Ms. Sarah Bennett	SBennett@senseindy.org
Maestra	Ms. Mikala Kotecki	MKotecki@senseindy.org
Maestra	Ms. Mary Davide	MDavide@senseindy.org

Tercer Grado:		
Maestra de Habilidad Alta	Mrs. Kristy Taylor	KTaylor@senseindy.org
Maestra	Mrs. Courtney Kretcheck	CKretcheck@senseindy.org

Maestra	Ms. Kristen Godek	KGodek@senseindy.org
Maestra	Ms. Sabrina Simpson	SSimpson@senseindy.org
Maestra	Ms. Sarah Dube	SDube@senseindy.org

Cuarto Grado:		
Maestra de Habilidad Alta	Mrs. Andrea Fisher	AFisher@senseindy.org
Maestra	Ms. Karen Gernert	KGernert@senseindy.org
Maestra	Ms. Kerri McDaniel	KMcDaniel@senseindy.org
Maestra	Ms. Abi Osthimer	AOSThimer@senseindy.org
Maestro	Mr. Christopher Tormey	CTormey@senseindy.org

Quinto Grado		
Maestra	Ms. Sandra Hunt	SHunt@senseindy.org
Maestra	Ms. Erin Nowlin	ENowlin@senseindy.org
Maestra	Ms. Jessica Tyler	JTylor@senseindy.org

Sexto Grado		
Maestra de lectura	Ms. Bayley Savage	BSavage@senseindy.org
Maestra de matemáticas	Ms. Laura Wallace	Lwallace@senseindy.org
Maestro de ciencias	Mr. Andrew Sanchez	ASanchez@senseindy.org

Séptimo Grado		
Maestra de lectura	Ms. Taylor Louie	TLouie@senseindy.org
Maestra de matemáticas	Ms. Georgia Ross	GRoss@senseindy.org
Maestro de estudios sociales	Mr. Robert Hedges	RHedges@senseindy.org

Octavo Grado		
Maestra de lectura	Ms. Zoe Cunningham	ZCunningham@senseindy.org
Maestra de matemáticas	Ms. Jayme Willan	JWillan@senseindy.org
Maestro de ciencias	Mr. Adam Botsford	ABotsford@senseindy.org

Educación Especial		
Directora de Educación Especial	Mrs. Kristen Dingley	KDingley@senseindy.org
Maestra de Educación Especial	Ms. Rebecca Widener	RWidener@senseindy.org
Maestra de Educación Especial	Mrs. Susann Murphy	SMurphy@senseindy.org
Maestra de Educación Especial	Ms. Margaret Zinich	MZinich@senseindy.org
Maestra de Educación Especial	Ms. Lisa Throop	LThroop@senseindy.org
Maestra de Educación Especial	Ms. Courtney Karns	Ckarns@senseindy.org
Maestra de Educación Especial	Ms. Dana McKie	Dmckie@senseindy.org
Entrenadora de Comportamiento	Mrs. Jayme Wilkinson	JWilkinson@senseindy.org
Terapeuta del Habla	Mrs. Stacy Hiller	SHiller@senseindy.org
Ayudante	Mr. Tyler Morris	Tmorris@senseindy.org
Ayudante	Natasha Johnson	Njohnson@senseindy.org
Ayudante	Mrs. Andrea Nietz	ANietz@senseindy.org
Ayudante	Ms. Tonya Russell	TRussell@senseindy.org

<u>ENL</u>		
Maestra	Mrs. Jana Galicia	JGalicia@senseindy.org
Maestra	Ms. Doaris Medina	DMedina@senseindy.org
Maestra	Ms. Kelsie Roberts	KRoberts@senseindy.org
Maestra	Ms. Bridget King	Bking@senseindy.org
Maestro	Mr. Jude Hair	JHair@senseindy.org

Maestros de las Clases Especiales:		
Maestro de Arte	<u>Mr.</u> Jerome Goff	JGoff@senseindy.org
Maestra de Música	Mrs. Sara Whittle	SWhittle@senseindy.org
Maestro de Educación Física	Mr. Dan Nietz	DNietz@senseindy.org
Maestra de Educación Física	Ms. Hannah Jung	HJung@senseindy.org
Maestro de Tecnología		@senseindy.org

Salud de Conducta <i>Cummins</i> :		
Terapeuta basada en la escuela		
Especialista de Habilidades de la Vida	Ms. Angelique Pratt	Apratt@senseindy.org
Especialista de Habilidades de la Vida	Ms. Vickie Walker	VickieWalker@senseindy.org

Horario de la escuela

8:00 am a 3:15 pm

La asistencia regular y a tiempo a la escuela ha demostrado ser un factor importante en mejorar el éxito del estudiante. Es mejor que el alumno llegue para las 8:00 a.m. así el/ella pueda estar en la clase y listo/a para el comienzo del día de la escuela a las 8:15 a.m. Los estudiantes que van a comer el desayuno tienen que llegar antes de las 8:00 a.m.

PROCEDIMIENTO DEL TRANSPORTE DE LLEGADA Y SALIDA

Póliza del transporte

El servicio del camino a y de SENSE son proveídos por el transporte Miller. Si usted tiene cualquier pregunta o preocupación sobre el transporte o de los horarios del camión favor de contactar a la oficina de la escuela.

Ningún alumno/a debe de ser dejado en la parada cuando se va a recoger o a bajar del camión.

En el evento que el adulto designado no esté esperando al alumno/a donde el camión va a bajar, el estudiante no podrá bajarse y tendrá que regresar a la escuela en el autobús hasta que la ruta haiga sido completada. La escuela contactara a los padres/guardián del alumno/a para que recoja al estudiante en la escuela. Las paradas del camión no cambiaran a medio año escolar.

Liberación del transporte del alumno: Las familias pueden elegir si darle permiso al estudiante de caminar a la escuela o de ir y venir de la parada del autobús sin un adulto al firmar la liberación del transporte del alumno. La forma de liberación del alumno puede ser obtenida en la oficina de la escuela.

El servicio de transporte de la escuela SENSE chárter incluye opciones limitadas en el servicio de camión; viajar en carro; y que los estudiantes caminen a la escuela.

Horario del Transporte Diario

La escuela SENSE Chárter requiere que los padres/guardianes establezcan una rutina consistente sobre el transporte para su niño(s). Esto es para la seguridad de todos nuestros alumnos.

Nosotros reconocemos que ocurren situaciones de emergencia. Bajo circunstancias normales, las siguientes pólizas de del transporte serán enfocadas:

- El límite de cambio de transporte es de una vez por día
- No habrá cambios de transporte después de la 1:45 p.m. (al menos que una emergencia suceda)
- Ningún alumno podrá salir durante un aviso de tornado
- Durante condiciones severas del clima, SENSE recomienda que los que caminen tengan transporte alternativo.

Los guardianes legales son los únicos que pueden autorizar cambios del transporte.

PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD de Llegar O Dejar en la Mañana

Las siguientes precauciones de seguridad son necesarias para proteger a todas las familias de SENSE durante la dejada de la mañana y la salida en la tarde. Por favor de usar los siguientes procedimientos:

- De 7:30 a.m. a 8:00 a.m., **todo** el tráfico debe de seguir de un solo camino de Pleasant Run Parkway a Palmer Avenue.
- No se parqué enfrente del edificio durante las horas de 7:30 – 8:15 a.m. o de 3:00- 3:45 p.m.
- Todos los que caminan deben de cruzar la calle en la esquina de Palmer y Barth
- Ningún niño debe de ser dejado en el caro sin atención
- Las personas que están recogiendo niños caminando deben de formarse en una línea con los números visibles
- Favor de recordar que la escuela y las banquetas de la escuela son parte de un área libre de humo

Dejada en la Mañana

7:30 – 8:15 am

Los estudiantes deben de ser dejados enfrente de las puertas principales de la escuela, en la curva del lado de la escuela (del lado este) de Barth ave. **Los estudiantes no deben de ser dejados al otro lado de la escuela, y ser caminados o tener permiso de caminar solos al cruzar en la Avenida Barth. Los estudiantes no pueden ser bajados y dejados sin atención antes del horario de dejada.**

- Los estudiantes que están bajados enfrente del edificio antes de tiempo sin un adulto presente se le cobrara una fianza de bajada temprano.
- Los estudiantes llegando después de las 8:15 tendrán que ser marcados y firmados como tarde.

Horario de bajada del desayuno: Los estudiantes que van a comer desayuno en la escuela tienen que llegar antes de las 8:00 am. El desayuno **no se proveerá a los alumnos que lleguen después de las 8:10 am.**

Recogida y salida de la tarde

3:15 pm ---La salida es a las 3:15pm.

Los estudiantes deben de ser recogidos a más tardar a las 3:45 pm.

Si el estudiante debe de ser recogido después de la escuela aparte de los padres/ guardianes, una nota firmada por los padres/guardián debe de especificar a la persona que va a recoger al alumno/a debe de ser enviada con el alumno y a la oficina en la mañana.

Si hay algún estudiante que no sea recojo para las 4:30 p.m., IMPD (la policía del área metropolitana de Indianápolis) será contactado y el alumno será puesto en cuidado de ellos.

Procedimiento de Salida

Pasajeros del Autobús–

Los estudiantes que abordan el autobús a la casa serán dejados salir del salón de la clase de la maestra através del anuncio del color de su carro. Los estudiantes que van en el camión verde, azul, naranja o morado serán llamados por color. Favor de recordar que debe de haber un adulto presente para que el estudiante se baje en la parada, él o ella serán regresados a la escuela y se les notificara a los padres o miembro de la familia. **Si su niño/a no se va en camión no podrán tomar el autobús con otro alumno por cualquier razón.**

Caminadores – Serán dejados salir de la cafetería en el lado nuevo del edificio.

Cualquier alumno que camine a casa o a otra localidad especificada que no sea la escuela, ya sea solo/a o en con un grupo, es considerado como “caminador.” Los caminadores DEBEN tener un permiso firmado en la oficina. Si el/ella no tendrá permiso de ser un caminador. Los estudiantes que son verificados como caminadores tienen que chequear con la maestra todos los días antes de salir de irse.

Los estudiantes quien los padres/guardianes caminan a recoger al alumno serán llamados por número. Los padres o guardianes formaran una línea detrás del área designada que estará marcada afuera de la entrada de la old Fountain Square. Los estudiantes serán asignados un número. Este papel azul TIENE que estar en la pertenencia de la persona que va a recoger al alumno o no se les permitirá salir hasta que la oficina confirme que el alumno debe de ser recogido por esa persona. ¡Los estudiantes no se les permitirá salir con alguien que no tenga el papel azul con el número asignado!

Pasajeros de Carro – que saldrán de la cafetería principal (misma del año pasado).

Los estudiantes que sean recogidos en carro se les darán una etiqueta que se cuelga en el espejo y tiene el apellido del alumno con un número asignado. Los estudiantes que salen de la cafetería tendrán permiso de salir de la cafetería por la maestro/a o maestros que estén en puesto, y en orden en la línea del carro.

La línea del tráfico de carros debe de pasar por Pleasant Run, dando vuelta en el callejón en medio de la estación de gasolina Maratón y la escuela SENSE Chárter. Una vez que esté en el callejón, la línea debe de dar vuelta a la izquierda hacia el parqueadero del personal de la escuela. La línea del carro se detendrá en el estacionamiento del personal antes de girar hacia la avenida Barth. Cuando haya espacio disponible, un miembro del personal dirigirá los vehículos hacia Barth Ave y hasta donde los estudiantes que subir en el carro.

Si la persona que recoge a un niño no tiene la etiqueta del vehículo designada, la persona tendrá que encontrar estacionamiento legal en el lado oeste de Barth (frente a la escuela) o en el lado sur de Palmer y dirigirse a la oficina para la verificación que el estudiante puede ser entregado a él /ella. ¡Los estudiantes no serán entregados a ninguna persona que no tenga la etiqueta del vehículo asignada en su posesión!

Disciplina en el camión de la escuela

Viajar en un autobús escolar es un privilegio y debe ser considerado como tal por el estudiante. Las reglas de conducta y seguridad del autobús escolar se establecen para la protección de todos los estudiantes, el conductor del autobús, la escuela y la comunidad.

Reglas de conducta del autobús escolar estudiantil:

1. El estudiante llega a la hora de recogida y está esperando cuando llegue el autobús. No hay un tiempo de espera reconocido para el autobús. Sin embargo, los tiempos de espera serán iguales y justos para todos los estudiantes.
2. Espere su turno para cargar y descargar.
3. Vaya inmediatamente a un asiento y permanezca sentado. El conductor puede elegir asignar asientos.
4. Coopere con el conductor del autobús.
5. No abra ventanas o puertas excepto con el permiso del conductor.
6. Mantenga la cabeza, los brazos y el cuerpo dentro del autobús.
7. No golpee, raspe, marque ni dañe intencionalmente los asientos o las paredes.
8. No use lenguaje ruidoso, bullicioso o profano.
9. No comer ni beber en el autobús
10. No fumar ni usar tabaco en ninguna forma mientras esté en el autobús.
11. Cualquier objeto (s) que obstruya total o parcialmente los pasillos, puertas o la vista del conductor del autobús estará prohibido. Todos los demás objetos que puedan sostenerse en el regazo de un alumno debajo del nivel del asiento sin obstrucción visual del conductor, sin privar a otro alumno del espacio para sentarse, o que puedan almacenarse debajo del asiento, pueden ser transportados. Los artículos que, en la creencia razonable del conductor del autobús, demuestran ser potencialmente peligrosos o peligrosos para otros estudiantes serán eliminados del autobús.

12. Cualquier forma de acoso o abuso intencional de otro estudiante o estudiantes será prohibida. Tal hostigamiento incluiría arrojar objetos de cualquier tipo.
13. Se evaluará la reparación del daño resultante de cualquier forma de vandalismo en el autobús y el pago será responsabilidad del padre.
14. El alumno no caminará por ninguna zona de peligro.
15. Sin peleas ni contacto dañino con sus compañeros.

* Nota: Los autobuses SENSE tienen una lista de espera. El mal comportamiento excesivo puede justificar la pérdida de los privilegios de transporte.

Disciplina del Camión de la Escuela

La disciplina del autobús escolar es esencial para la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes. Alentamos la comunicación efectiva entre los conductores de autobuses, los padres y los estudiantes transportados para ayudarnos a aplicar las guías de disciplina adecuadas. Se debe entender que la administración se reserva el derecho de hacer cumplir esta política en cualquier paso si la gravedad del incidente disciplinario justifica tal juicio administrativo. La remoción inmediata del estudiante del autobús, en cualquier punto de la ruta de transporte, está garantizada en casos de emergencia cuando sea necesario para evitar lesiones a personas o propiedades.

Paso 1: El conductor del autobús informará al alumno y la naturaleza del problema de disciplina al director de disciplina de los estudiantes. El director de disciplina de los alumnos tendrá la autoridad de suspender al estudiante de todos los privilegios de uso durante uno (1) o más días, dependiendo del incidente. Antes de la fecha de la suspensión, se notificará al padre / tutor, a menos que, a juicio del encargado de la escuela, la suspensión deba ser inmediata.

Paso 2: un segundo incidente de disciplina en el autobús por parte de cualquier estudiante puede resultar en la suspensión de todos los privilegios de uso durante un período de hasta cinco (5) días escolares. El director de disciplina de los estudiantes esforzará esta suspensión. Antes de la fecha de la suspensión se notificará al padre / tutor, a menos que a juicio del director de disciplina de los estudiantes la suspensión deba ser inmediata. Una conferencia con el estudiante y los padres / tutores puede realizarse después de la suspensión.

Paso 3: El tercer incidente de disciplina en el autobús por parte de cualquier estudiante puede resultar en la suspensión de todos los privilegios de uso durante el resto del semestre. El director de la escuela promulgará esta suspensión.

****En ningún momento los padres o guardianes o ningún otro adulto tienen permitido subirse al camión al menos que lo haya coordinado con la administración de SENSE, esto incluye subirse a los escalones del camión. Mala conducta de cualquiera por los padres/guardianes y otros adultos hacia el/la conductora del camión o a otros alumnos serán removidos permanentemente de usar el transporte de SENSE.**

POLICA DE ASISTENCIA

Se espera asistencia regular y puntual de todos los estudiantes.

Asistencia, falta de garantía (FTE) y polica de absentismo escolar

Es imperativo que los padres aseguren la asistencia escolar de los niños.

De acuerdo con la Ley Estatal (Falta de Asegurar la Ley- I.C. 20-33-8 Asistencia requerida), los padres son responsable de la asistencia y educación de sus hijos. En la escuela SENSE Chárter, los estudiantes de la primaria que obtengan 10 o más días de ausencias injustificadas durante un semestre están sujetos a la posible presentación de cargos en la División de la Corte Juvenil. Un padre que no cumpla con la ley se considerará en violación y estará sujeto a un "delito menor Clase B" que podría resultar en una pena de prisión de no más de 180 días o una multa de \$ 1000.

La Ley de Asistencia Obligatoria de Indiana establece que la familia o el tutor legal es el principal responsable de garantizar la asistencia. Las cartas se pueden enviar a los padres después de 7 días de ausencias injustificadas sin documentación médica en un semestre y / o 5 días de llegar tarde. Los estudiantes son contados como tarde después de las 8:15 a.m.

Las ausencias adicionales o tardanzas serán reportadas como ausencias injustificadas o FTE al Director de Operaciones y Servicios Estudiantiles. Estar ausente de la escuela por un día, o incluso de un período de clase, sin una causa aceptable es absentismo escolar. La causa aceptable puede incluir, con la documentación apropiada, pero no se limita a: servicio como página en la Asamblea General de Indiana, servicio en una junta electoral de precinto el día de las elecciones, citación para comparecer ante el tribunal, encarcelamiento, en la escuela o fuera de la misma suspensión escolar, observaciones religiosas requeridas, hospitalización, orden escrita de los doctores para quedarse en casa, muerte en la familia inmediata.

La evidencia de absentismo habitual y /o falta de garantía incluye, pero no es necesariamente limitado a:

- Falta de los padres/ tutor para asegurarse de que su hijo asista a la escuela o a las clases según lo exige la ley.
- Siete (7) o más días tarde de clases en un período de calificaciones; o
- Diez (10) o más días ausentes de la escuela durante el año escolar

Cuando los niños no están en el salón, no pueden aprender.

El personal y la administración de SENSE han intentado intencionalmente llamar su atención sobre la importancia de la asistencia regular. Nuestra polica es la siguiente:

Ausencias injustificadas

- Cuando un niño ha acumulado cinco (5) o más ausencias injustificadas y/o tardanzas en un año escolar, los padres/tutores reciben una llamada telefónica a casa
- Cuando un niño ha acumulado siete (7) o más ausencias injustificadas y/o tardanzas en un año escolar, los padres / tutores reciben una carta por correo que indica nuestra polica de asistencia.
- Cuando un niño ha acumulado diez (10) o más ausencias injustificadas y/o tardanzas en un año escolar, se convoca una reunión inmediata para establecer un contrato de asistencia.

- Si el ausentismo continúa, se envía a casa una carta certificada que estipula que las siguientes consecuencias pueden instituirse inmediatamente: (1) una referencia a servicios de la ciudad/estado, (2) retención de nivel de grado, (3) suspensión, (4) expulsión del colegio.

Tardanza

- Cuando un niño llega tarde sin una excusa aceptable cinco (5) o más veces en un año escolar, los padres/tutores reciben una llamada telefónica a casa
- Cuando un niño ha llegado tarde sin una excusa aceptable siete (7) o más veces en un año escolar, los padres/tutores reciben una carta en el correo que indica nuestra política de asistencia
- Cuando un niño llega tarde sin una excusa aceptable diez (10) o más veces en un año escolar, se convoca una reunión inmediata para establecer un contrato de asistencia.
- Cuando un niño ha llegado tarde sin una excusa aceptable doce (12) veces en un año escolar, al niño se le asignará Suspensión dentro de la escuela (ISS).
- Cuando un niño llega tarde sin una excusa aceptable quince (15) veces en un año escolar, el estudiante recibirá suspensión fuera de la escuela (OSS).
- Si la tardanza continúa, se envía una carta certificada a casa que estipula que las siguientes consecuencias pueden instituirse inmediatamente: (1) una referencia a servicios de la ciudad/estado, (2) retención de nivel de grado, (3) suspensión, (4) expulsión del colegio.

Favor de notificar a la escuela lo más pronto posible cuando su niño/a este ausente.

Si su niño/a llega tarde, favor de encaminarlo a la oficina y firmar.

El estudiante recibirá un pase para ingresar a clase. Los padres deben dejar a sus estudiantes en la oficina para que no se altere el ambiente de la clase. La salida temprana de la escuela solo se aprueba en caso de enfermedad de su hijo, una cita médica. Los padres/tutores deberán venir a la oficina para firmar la salida del estudiante por el día. La salida temprana injustificada y la tardanza a la escuela "si" cuentan en contra de la asistencia de su hijo.

El Oficial de Asistencia Escolar hará un seguimiento e investigará todas las ausencias injustificadas, incluso llegadas tardes y salidas tempranas. Si un estudiante habitualmente llega tarde o se ausenta, se programará una conferencia con el padre/tutor legal con los miembros apropiados del equipo administrativo para tratar de resolver el problema de asistencia.

Ausencia excusada

Una ausencia o tardanza justificada es aquella para la cual no se evalúa ninguna consecuencia negativa en contra del estudiante. Los estudiantes que están ausentes o llegan tarde a la escuela por una razón válida (emergencia médica o de otro tipo) deben presentar la documentación en el consultorio del médico. Los documentos de respaldo pueden ser requeridos por la escuela y solicitados al padre/tutor. Los estudiantes deben traer a la escuela una excusa por escrito el día que él o ella regrese a la escuela. La nota debe incluir la fecha y hora y una razón legítima para la ausencia. La aprobación de las ausencias justificadas es hecha por la administración, pero el registro del estudiante está marcado como ausencias según la ley de Indiana.

IC 20-33-2-15

Excepción de asistencia; servicio en la junta de elección de precinto o para candidatos o partidos políticos

Sección. 15. (a) El órgano rector de una corporación escolar y el principal funcionario administrativo de un sistema de escuela secundaria no pública autorizarán la ausencia y la excusa de cada alumno de escuela secundaria que preste servicios:

- (1) en la junta de elección de precinto; o
 - (2) como ayudante de un candidato político o de un partido político en la fecha de cada elección general, municipal o municipal, especial y primaria en la que el alumno trabaje.
- b) Antes de la fecha de la elección, el estudiante debe presentar un documento firmado por uno (1) de los padres del alumno autorizando a participar en la elección según lo dispuesto en esta sección.

IC 20-33-2-16

Excepción de asistencia; testigo en proceso judicial

Sección 16. El cuerpo directivo de una corporación escolar o el director administrativo de un sistema escolar no público autorizará la ausencia y la excusa de un alumno al que se expida una citación para comparecer ante el tribunal como testigo en un procedimiento judicial. La autoridad escolar apropiada puede requerir que el estudiante envíe la citación a la autoridad escolar correspondiente para su verificación.

IC 20-33-2-17.5

Asistencia obligatoria a la escuela; excepciones; relacionado con la educación, sin actividad en el aula; actividad no presencial

Sección 17.5. El Superintendente o el director de la escuela puede autorizar la ausencia y la excusa de un estudiante que asiste a cualquier actividad no relacionada con la educación relacionada con la educación. Esta solicitud debe ser aprobada por escrito por el director de la escuela.

IC 20-33-2-18

El padre debe presentar el certificado de incapacidad del niño bajo demanda

Sección 18. (a) Si un padre de un estudiante no envía al estudiante a la escuela debido a la enfermedad o discapacidad mental o física del estudiante, es ilegal que el padre falle o se niegue a presentar un certificado de la enfermedad o incapacidad para un funcionario de asistencia a más tardar seis (6) días después de que se exige el certificado.

(b) El certificado requerido bajo esta sección debe estar firmado por:

- (1) un médico de Indiana; una persona con una licencia para practicar osteopatía o quiropráctica en Indiana; o un practicante de la Ciencia Cristiana que reside en Indiana y aparece en el Christian Science Journal.

IC 20-33-2-19

Asistencia; niños de escuelas públicas; instrucción religiosa

Segundo. 19. (a) Cuando el padre de un estudiante que está inscrito en una escuela pública hace una solicitud por escrito, el director puede permitir que el estudiante asista a una escuela de instrucción religiosa que se lleva a cabo por una iglesia, una asociación de iglesias o una asociación que está organizada para instrucción religiosa e incorporada bajo la ley de Indiana.

OTRAS PREGUNTAS DE ASISTENCIA

Ausentismo excesivo

Tenga en cuenta que el ausentismo excesivo puede convertirse en un problema legal grave, independientemente de la condición de justificada o injustificada. El ausentismo excesivo puede resultar en determinaciones de Falta de Aseguramiento y/o Absentismo Escolar por parte de la oficina del fiscal. El ausentismo excesivo puede dar lugar a consecuencias disciplinarias que incluyen, entre otras, (1) una referencia a servicios de la ciudad/estado, (2) retención de nivel de grado, (3) suspensión, (4) expulsión de la escuela.

Trabajo para Reponerse

Se espera que los estudiantes completen todo el trabajo antes de irse o inmediatamente después de su regreso de una ausencia. En caso de enfermedad u otra ausencia inesperada, los estudiantes o sus familias deben comunicarse con sus maestros tan pronto como regresen a la escuela para obtener sus tareas perdidas. Es responsabilidad del alumno y del padre asegurarse de que se complete el trabajo de recuperación.

Los estudiantes solo tienen permitido recuperar el trabajo de ausencias justificadas, no ausencias injustificadas.

Procedimientos para la asistencia

1. La asistencia se toma todos los días a las 8:15 a.m.
2. Los estudiantes que lleguen después de la campana del salón principal deben obtener un pase de la oficina antes de continuar al salón de clases, y se marcan tarde.
3. Los padres o tutores deben llamar a la oficina para dejar un mensaje si su hijo estará ausente o tarde. Llamar no garantiza que la ausencia o tardanza sea justificada.

Las razones justificadas válidas para ausentarse o llegar tarde son:

1. Enfermedad: con una nota del médico
2. Corte
3. Muerte del miembro de la familia inmediata (madre, padre, hermano, abuela, abuelo)

Recoger temprano

Cuando sea necesario recoger a su hijo a una hora que no sea la hora habitual de salida, se debe contactar a la escuela por teléfono o mediante una declaración escrita del padre/tutor debe enviarse a la oficina principal. Los contactos telefónicos deben incluir el nombre de la persona designada para recoger al estudiante. Se le puede pedir al adulto que muestre una identificación. Si el adulto no puede proporcionar una identificación adecuada, el niño no podrá ser entregado a ese adulto.

Ausencia debido a los piojos

- En caso de que un estudiante tenga piojos o liendres vivos, el estudiante será enviado a su casa para recibir tratamiento. El retiro temprano en este día se considera excusado. Se espera que los estudiantes regresen el mismo día si es posible, después de que se complete el tratamiento. El padre/tutor debe acompañar al estudiante a la escuela, y la enfermera de la escuela realizará un segundo control antes de regresar a la clase. Si los piojos todavía están presentes, el estudiante será enviado a casa y este día se considerará una ausencia injustificada.
- Más de cinco días de ausencias injustificadas en un año escolar, debido a piojos, serán consideradas excesivas, y serán tratadas bajo la pólida Ausencia Excesiva, como se describe en el manual.

- Si su hijo actualmente está bajo tratamiento con Malathion, debe traer una receta a la escuela y su hijo podrá quedarse en la escuela. La prescripción Malathion mata todas las liendres y huevos.

POLIZA DE TECNOLOGIA

En la escuela SENSE Chárter, la tecnología es una herramienta vital para aprender y comunicar quiénes somos, qué valoramos y cómo representamos a nuestra familia, escuela y comunidad. Debido a que nuestras nuevas opciones de tecnología nos afectan a nosotros y a los demás, y debido a que el uso de la tecnología es un privilegio, no un derecho, la expectativa es que los estudiantes respeten y respalden este acuerdo tanto dentro como fuera de la escuela. Si bien comprendemos que cualquiera de nosotros puede cometer un error, creemos que vivir de acuerdo con estos valores es de importancia crítica. Al firmar esta política, acepto:

1. Utilizar los recursos tecnológicos de SENSE Chárter School de manera responsable.
 - Utilizaré la tecnología de SENSE Chárter School solo para fines escolares asignados y previstos. Pediré la aprobación del maestro si no estoy seguro.
 - Si recibo una cuenta de correo electrónico de la escuela, la usaré solo para tareas escolares.
 - Guardaré mis contraseñas solo para mí.
 - Solo accederé a mi computadora, cuenta y / o archivos asignados.
 - Descargaré solo bajo la dirección del maestro.
 - No daré información de identificación a través de Internet.
 - No dañaré el hardware ni el software de la escuela SENSE Chárter, eliminaré los archivos de la escuela o los pertenecientes a otros estudiantes, usaré software no autorizado, intentaré omitir filtros escolares, enviar virus o realizar modificaciones en los archivos del sistema.

2. Sé respetuoso de los demás
 - No participaré en el acoso cibernético difundiendo chismes, insultos u otras situaciones desagradables y / o accediendo a cualquier red social, sitio web, blog, Wiki, etc. con el propósito de crear, ver o participar en la humillación de los demás.
 - No haré ni enviaré fotografías sexualmente sugestivas.
 - No recuperaré material que sea obsceno, profano, violento, discriminatorio o que represente o describa actividades ilegales.
 - No robaré la contraseña y / o identidad de alguien.
 - No usaré la tecnología de ninguna otra forma inapropiada.
 - Defenderé los valores de respeto e integridad de la escuela SENSE Chárter.

1. Publicar éticamente
 - No plagiaré representando el trabajo de otros como el mío.
 - No manipularé la tecnología para hacer trampa.
 - Obedeceré las leyes de derechos de autor y licencias de software.

POLIZA DE ANTI-ACOSO ESCOLAR

La intimidación es una conducta verbal, física o escrita intencional que crea un ambiente hostil e interfiere sustancialmente con beneficios, oportunidades o desempeño educativo, o con el bienestar físico o psicológico del estudiante y está motivado por una característica personal real o percibida, o es amenazando o intimidando seriamente. La escuela SENSE Chárter tiene una póliza de cero tolerancias a la intimidación. La consecuencia mínima para la intimidación es la intervención administrativa y la notificación a los padres.

Definición de Acoso escolar

La intimidación es un comportamiento no deseado y agresivo entre los niños de edad escolar que implica un desequilibrio de poder real o percibido. El comportamiento se repite o puede repetirse con el tiempo. Tanto los niños que son intimidados como los que acosan a otros pueden tener problemas graves y duraderos. Para ser considerado intimidación, el comportamiento debe ser agresivo e incluir:

- Un desequilibrio de poder: los niños que intimidan usan su poder, que incluye, pero no se limita a la fuerza física, acceso a información embarazosa o popularidad para controlar o dañar a otros. Los desequilibrios de poder pueden cambiar con el tiempo y cambiar en diferentes situaciones, incluso si involucran a las mismas personas.
- Repetición: las conductas de intimidación ocurren más de una vez o tienen el potencial de suceder más de una vez. La intimidación incluye, pero no se limita a acciones tales como hacer amenazas, difundir rumores, atacar a alguien física o verbalmente, y excluir a alguien de un grupo a propósito.

Tipos de intimidación

- El acoso verbal es decir o escribir cosas malas. El acoso verbal incluye:
 - Burlas
 - Llamar nombres
 - Comentarios sexuales inapropiados
 - Provocando
 - Amenazando causar daño
- El acoso social, a veces denominado intimidación relacional, implica herir la reputación o las relaciones de alguien. El acoso social incluye:
 - Dejar a alguien afuera a propósito
 - Decir a otros niños que no sean amigos de alguien mas
 - Difundir rumores sobre alguien
 - Avergonzar a alguien en público
- El acoso físico implica herir el cuerpo o las posesiones de una persona. El acoso físico incluye:
 - Golpear / patear / pellizcar
 - Escupir
 - Tropezar/ empujar
 - Tomando o rompiendo las cosas de alguien
 - Hacer gestos de mano groseros

La Escuela de Excelencia del Sureste de Southeast (SENSE) reconoce que la intimidación es un comportamiento inapropiado que tiene efectos destructivos y negativos en los estudiantes individuales y en el clima general de la escuela. SENSE cree que todos los estudiantes tienen derecho a un entorno de aprendizaje seguro y protegido; el acoso escolar funciona en contra del logro de ese objetivo. La intimidación es un comportamiento que nunca debe ser tolerado. Es importante que los maestros, estudiantes y padres se pongan de pie en contra de todas las conductas de intimidación.

El personal de la escuela SENSE Chárter este comprometido con una política que identifica y corrige a los estudiantes que se involucran en conductas de intimidación. SENSE espera que todos los estudiantes se abstengan de involucrarse en cualquier comportamiento de intimidación. El incumplimiento de estas expectativas dará lugar a medidas disciplinarias. Además, se espera que todos los espectadores (terceros testigos) se abstengan de apoyar comportamientos de intimidación en una mansión activa o pasiva e informarán comportamientos de intimidación a las autoridades apropiadas.

Cada año, el personal de SENSE Chárter School educará a los estudiantes en todos los grados para ayudarlos a identificar y responder a los peligros del acoso escolar. La intimidación se define como un comportamiento deliberadamente dañino que se repite a lo largo de un período de tiempo y da como resultado que aquellos que son intimidados no puedan defenderse. Los tres tipos principales de intimidación son físico, verbal (directo e indirecto) y relacional.

Los estudiantes que se involucren en la intimidación estarán sujetos al siguiente proceso de cuatro pasos:

Paso 1: Un estudiante que es intimidado por otro estudiante debe contactar a un adulto (padre, maestro o miembro del personal). Del mismo modo, un espectador también debe contactar a un adulto.

Paso 2: Si ocurriera un segundo incidente, la víctima debe dirigirse al agresor e informarle claramente que las acciones/palabras han sido dañinas y deben ser detenidas. Además, la víctima debe contactar al mismo adulto que se contactó previamente.

Paso 3: En el caso desafortunado de un tercer incidente, la víctima debe informar el acoso al encargado de la escuela y hacer que un padre complete el "Formulario de denuncia de acoso" (se incluye una copia al final de este manual y en la oficina principal) El/la director/a de la escuela investigará el incidente una vez que se haya enviado el formulario de queja. Se tomarán las medidas adecuadas contra el intimidador, incluida una "Orden de cese y desistimiento". Además, el director de la escuela se pondrá en contacto con los padres del "matón" para informar sobre la denuncia que se emite y las consecuencias de las acciones. La víctima no necesitará probar que fue intimidado; se espera que el agresor demuestre al director de la escuela que no violó la política. Tenga en cuenta que las acusaciones falsas o engañosas contra otro alumno tendrán consecuencias para el informe del alumno.

Paso 4: Si un estudiante desafía la "Orden de cese y desistimiento" y continúa el comportamiento de intimidación, él/ella puede ser suspendido de la escuela.

Reportes: SENSE informará todos los incidentes de acoso escolar al Departamento de Educación de Indiana de conformidad con el Código Ind. § 20-34-6-2 et seq.

POLIZA DEL ACOSO SEXUAL

El acoso sexual es un comportamiento indeseable repetido de naturaleza sexual, solicitudes de actividades sexuales y/u otra conducta verbal, escrita o física inapropiada de naturaleza sexual. Ejemplos de estos comportamientos incluyen tocar, agarrar, pellizcar, exhibir imágenes u objetos sexuales, difundir rumores sexuales o comentar sobre el comportamiento sexual. La escuela SENSE Chárter tiene cero tolerancias para el acoso sexual. La consecuencia mínima para el acoso sexual es la suspensión.

I. Prohibido el acoso sexual

1. El acoso sexual prohibido incluye, entre otros, avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otra conducta verbal, visual o física de naturaleza sexual cuando:
 - a. La presentación a la conducta se hace explícita o implícitamente como un término o condición del estado académico o progreso de un individuo
 - b. La presentación o el rechazo de la conducta por parte de un individuo se usa como base para las decisiones académicas que afectan al individuo.
 - c. La conducta tiene el propósito o efecto de tener un impacto negativo en el rendimiento académico del individuo o de crear un entorno educativo intimidante, hostil u ofensivo.
 - d. La presentación o el rechazo de la conducta por parte del individuo se usa como base para cualquier decisión que afecte a la persona con respecto a los beneficios y servicios, honores, programas o actividades disponibles en o a través de la escuela
2. Los tipos de conducta que están prohibidos en la escuela y que pueden constituir acoso sexual incluyen, entre otros:
 - a. Flirteos o proposiciones sexuales no deseados.
 - b. Insultos sexuales, miradas fugaces, epítetos, amenazas, abuso verbal, comentarios despectivos o descripciones sexualmente degradantes.
 - c. Comentarios verbales gráficos sobre el cuerpo de un individuo o conversación demasiado personal.
 - d. Bromas sexuales, notas, historias, dibujos, imágenes o gestos.
 - e. Difundir rumores sexuales.
 - g. Burlas o comentarios sexuales sobre estudiantes inscritos en una clase predominantemente de un solo sexo.
 - g. Tocar el cuerpo o la ropa de una persona de forma sexual.
 - h. Activamente arrinconar o bloqueando con movimientos normales apropiados.
 - i. Limitar el acceso de un alumno a herramientas educativas.
 - j. Mostrar objetos sexualmente sugerentes.

II. Notificaciones

Una copia de la polica de acoso sexual de la escuela deberá:

- 1) La polica de acoso sexual se publicará en la oficina principal.
- 2) Cada año, la Polica de acoso sexual se imprimirá en el manual de familia que se distribuye a todos los padres.
- 3) La polica de acoso sexual se incluirá en cualquier otra notificación que se envíe a los padres / tutores al comienzo de cada año escolar.

III. Aplicación

La directora de la escuela o la persona designada tomarán las medidas apropiadas para reforzar la política de acoso sexual de la escuela SENSE Chárter. Según sea necesario, estas acciones pueden incluir cualquiera de los siguientes:

- 1) Eliminación de grafiti vulgar u ofensivo
- 2) Proporcionar al personal en el servicio y la instrucción o asesoramiento del estudiante.
- 3) Notificar a los padres / tutores.
- 4) Notificación a los Servicios de Protección Infantil.
- 5) Tomar medidas disciplinarias apropiadas. Además, el director de la Escuela o su designado pueden tomar medidas disciplinarias contra cualquier persona que haya presentado una queja de acoso sexual que él / ella sabe que no es cierto.

IV. Acoso sexual

El Consejo de Administración se compromete a mantener un entorno educativo libre de acoso. La Junta prohíbe el acoso sexual de estudiantes por parte de otros estudiantes, empleados u otras personas, en la escuela o en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela. La Junta también prohíbe el comportamiento de represalia o acción en contra de las personas que se quejan, testifican, asisten o participan en el proceso de queja establecido de conformidad con esta política y la regulación administrativa.

V. Instrucción / Información

El/ la directora/a de la escuela o su designado se asegurarán de que todos los estudiantes reciban instrucción e información apropiadas para su edad sobre el acoso sexual. Dicha instrucción e información deberá incluir:

- 1) Qué actos y comportamiento constituyen acoso sexual; incluyendo el hecho de que el acoso sexual puede ocurrir entre personas del mismo sexo.
- 2) Un mensaje claro de que los estudiantes no tienen que soportar el acoso sexual de ningún individuo.
- 3) Aliento para reportar casos observados de acoso sexual, incluso cuando la víctima del acoso no se haya quejado.
- 4) Información sobre la (s) persona (s) a quien se debe realizar un informe de acoso sexual

VI. Proceso de Queja

1. Se informará a todos los estudiantes sobre la existencia de los procedimientos de queja de acoso / discriminación.
2. Cualquier estudiante que sienta que ha sido objeto de acoso sexual puede presentar una queja verbalmente ante su director/a de escuela o persona designada.
3. Cualquier empleado de la escuela a quien se le presente una queja deberá, dentro de las 24 horas de haber recibido la queja, denunciarlo al director/a de la escuela o su designado. ***Este informe se hará independientemente de si la víctima presenta una queja.***

4. En cualquier caso de acoso sexual que involucre al director de la escuela o cualquier otro empleado a quien normalmente se haría la denuncia, el empleado que recibe el informe del estudiante o que observa el incidente deberá informar al coordinador de no discriminación o la persona designada. ***Este informe se hará independientemente de si la víctima presenta una queja.***

5. El/la directora/a de la escuela o la persona designada a quien se informa una queja de acoso sexual investigará inmediatamente la queja. Cuando el/la directora/a de la escuela o la persona designada determine que se produjo el acoso sexual, deberá tomar medidas oportunas y apropiadas para poner fin al hostigamiento y abordar sus efectos en la víctima. El/la directora/a de la escuela o la persona designada también informará a la víctima de cualquier otro recurso que pueda estar disponible. El director de la escuela o la persona designada deberá presentar un informe y remitir el asunto a las autoridades policiales, cuando sea necesario.

VII. Medidas disciplinarias

1. Cualquier estudiante que participe en acoso sexual de cualquier persona en la escuela o en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela está en violación de esta política y estará sujeto a medidas disciplinarias. Para los estudiantes en los grados K-8, la acción disciplinaria puede incluir la suspensión y/o expulsión, siempre que al imponer tal disciplina se tengan en cuenta todas las circunstancias del incidente (s).

2. La escuela SENSE Chárter también tomará las medidas apropiadas contra cualquier empleado que se involucre en acoso/discriminación sexual.

VIII. Mantenimiento de registros

La directora/a de la escuela o la persona designada mantendrá un registro de todos los casos denunciados de acoso sexual. Las quejas y acusaciones de acoso sexual se mantendrán confidenciales excepto cuando permitan que la escuela controle, aborde y prevenga el comportamiento de acoso repetitivo en sus escuelas, excepto cuando la divulgación sea necesaria para avanzar el final de la investigación u otras medidas correctivas o monitoreo continuo.

IX. Confidencialidad

Todas las denuncias de quejas se mantendrán confidenciales en la mayor medida posible según la ley.

X. Represalias

La escuela SENSE Chárter prohíbe represalias en cualquier forma por la presentación de una queja, el informe de casos de discriminación o la participación en procedimientos de quejas. Dicha participación no deberá de ninguna manera afectar el estado, la asignación de trabajo del demandante o las calificaciones de un estudiante/denunciante.

Política de Género No Conforme y Transgénero

1. Declaración de Política General

- a. La política de SENSE Charter School es mantener un ambiente educativo libre de toda forma de discriminación. SENSE Charter School prohíbe la discriminación basada en la identidad de género y adopta las siguientes pautas para crear un ambiente escolar seguro e inclusivo para estudiantes transgénero y no conformes con el género.
- b. Si SENSE Charter School tiene una solicitud de adaptación de un estudiante o familia transgénero o no conforme, el personal debe comunicarse con la administración para implementar las siguientes pautas:
- c. Definiciones:
 - I. **Identidad de género:** se refiere al sentido interno de género de un individuo. La identidad de género de una persona puede ser diferente o igual al sexo asignado de la persona al nacer.
 - II. **Género No Conforme:** un individuo que tiene o se percibe que tiene una identidad, imagen, apariencia, expresión, o comportamiento relacionado con el género que es diferente de las características tradicionalmente asociadas con el sexo asignado al nacimiento de la persona.
 - III. **No Binario:** individuos que no se identifican con un género, ambos géneros, o una combinación de géneros.
 - IV. **Sexo Asignado al Nacer:** se refiere a la designación de sexo registrada en el certificado de nacimiento de un bebé.
 - V. **Transgénero:** describe a aquellos individuos cuya identidad de género es diferente del sexo que se les asignó al nacer. Un hombre transgénero es alguien que se identifica como hombre, pero se le asignó una mujer al nacer y viceversa.
 - VI. **Transición de género:** se refiere al proceso en el que las personas transgénero comienzan a afirmar el sexo que corresponde a su identidad de género en lugar del sexo que les asignaron al nacer.

2. La Privacidad

La información sobre el estado transgénero de un estudiante, el nombre legal o el sexo asignado al nacer puede constituir información médica o educativa confidencial. Revelar esta información a un tercero puede violar las leyes de privacidad. Para garantizar la seguridad y el bienestar del estudiante, el personal de la escuela no debe revelar el estado transgénero de un estudiante a nadie, a menos que sea legalmente requerido. Entre el personal de la escuela, el estado transgénero de un estudiante solo debe divulgarse si el estudiante da permiso para hacerlo, y luego solo al personal que el estudiante declara directamente que la divulgación está permitida.

3. Registros Oficiales

SENSE Charter School cambiará los registros oficiales de un estudiante para reflejar un cambio en el nombre legal o el género al recibir la documentación de que dicho nombre legal o género se ha cambiado de conformidad con una orden judicial o mediante la modificación de la identificación emitida por el estado o el gobierno federal. SENSE usará el nombre y el género preferido del estudiante en todos los registros no oficiales (por ejemplo: listas de clases, etiquetas de nombre, etc.) independientemente de la documentación.

4. Nombres/Pronombres

Los estudiantes tendrán derecho a ser abordados por un nombre y pronombre correspondiente a la identidad de género afirmada en la escuela. NO se requiere que los estudiantes obtengan un cambio de nombre y/o género

ordenado por la corte o que cambien sus registros oficiales como requisito previo para que el nombre y el pronombre se correspondan con su identidad de género en relación con eventos escolares, actividades y todo lo relacionado temas

5. Accesibilidad al Baño

En la mayoría de los casos, la escuela permitirá que el estudiante transgénero tenga acceso al baño que corresponde a la identidad de género que afirman constantemente en la escuela. La prioridad para el uso del baño será maximizar la integración social del estudiante y la igualdad de oportunidades, al tiempo que garantiza la seguridad y comodidad del estudiante y minimiza la estigmatización del estudiante.

Además, todos los estudiantes, transgénero o no, que tengan la necesidad o el deseo de una mayor privacidad, independientemente de la razón subyacente, deben tener acceso a un baño alternativo y/o tiempo diferente para el baño, incluido el uso de un área privada (por ejemplo: baño del personal o baño de la enfermería). Este sistema permite a todos los estudiantes que se sientan incómodos compartiendo el baño con un estudiante transgénero la opción de hacer uso del baño separado y abordar sus opiniones/inquietudes sin sentirse estigmatizados por sus necesidades y deseos. Todos los arreglos alternativos deben hacerse y proporcionarse de manera que proteja la capacidad del estudiante de mantener en privado su estatus de transgénero. No se requerirá que ningún estudiante use un baño alternativo porque es transgénero o no conforme, sino que simplemente se le brindan todas las opciones para aumentar su sensación de seguridad y bienestar. En caso de que se realicen adaptaciones para los estudiantes, estas adaptaciones se comunicarán al Director de la escuela y a los educadores que estén directamente conectados con los estudiantes que reciben las adaptaciones.

6. Clases de Educación Física

Los estudiantes transgénero o no conformes con el género deben tener las mismas oportunidades de participar en educación física que todos los demás estudiantes.

7. Códigos de Vestimenta

Los estudiantes tienen derecho a vestirse de acuerdo con la identidad de género que constantemente afirman en la escuela, pero deben cumplir con las restricciones del código de vestimenta escolar en relación con el género que identifican dentro del entorno escolar.

8. Segregación de Género en Otras Áreas

Como regla general en toda la escuela, en cualquier otra circunstancia en la que los estudiantes estén separados por género en las actividades escolares (por ejemplo: debates en clase, excursiones, cursos electivos, día de campo), se permitirá a los estudiantes participar en de acuerdo con la identidad de género que afirman constantemente en la escuela.

Código de Conducta y Disciplina de los Alumnos

Sobrevista

SENSE se compromete a crear un ambiente seguro y enriquecedor para cada niño. También nos comprometemos a ayudar a nuestros estudiantes a convertirse en adultos saludables, felices y responsables. Los estudiantes y el personal de SENSE se concentrarán en desarrollar el carácter en las áreas de Paciencia, Autenticidad, Compasión y Esfuerzo (PACE).

Guías de disciplina estudiantil

Southeast Neighborhood School of Excellence ofrece un entorno propicio para el aprendizaje y se basa en los principios de participación y participación de los alumnos, responsabilidad personal, respeto por los demás y conciencia y participación de la comunidad. El enfoque general de la disciplina en Southeast Neighborhood School of Excellence se enfoca en conductas positivas, buenas elecciones y responsabilidad individual del estudiante. El propósito de esta regulación es: (1) definir la conducta que puede resultar en la disciplina de un estudiante, y (2) establecer procedimientos de debido proceso para varios tipos de disciplina.

Filosofía de la Disciplina Estudiantil

También es una meta valiosa que todos los estudiantes posean una comprensión clara de cómo sus acciones afectan a los demás. Cuando un niño actúa de manera irreflexiva o perjudicial, la comunidad entera sufre. Nuestro objetivo es desalentar la mala conducta y alentar al alumno a mejorar en el futuro. La resolución de conflictos será una parte integral de nuestro programa. La filosofía de la disciplina hace hincapié en un enfoque basado en los activos, en el cual los estudiantes son conducidos gradualmente hacia la autodisciplina que se basa en sus fortalezas y se refuerza positivamente. Esperamos que tanto los estudiantes como todas las personas involucradas en SENSE se comporten de manera respetuosa con los docentes, los adultos o voluntarios, los compañeros de clase y con los demás. Los estudiantes serán abordados de manera respetuosa y se les pedirá que cumplan con los estándares de comportamiento. El comportamiento perturbador continuo por parte de un estudiante es una violación de los derechos de otros estudiantes. SENSE se compromete a mantener un sistema de responsabilidad en la provisión de un entorno ordenado al hacer que los estudiantes, maestros, administradores, padres y voluntarios sean igualmente responsables de mantener un entorno positivo pero estable. SENSE Chárter School mantiene una política de CERO tolerancias para la intimidación.

Manejo del Salón de Clase

Cada maestro es completamente responsable de la disciplina en su clase e implementará el plan de comportamiento de toda la escuela. Se espera que los maestros ayuden a sus estudiantes a comprender e integrar estas pautas y reglas en sus actividades diarias. Una copia del plan de comportamiento de toda la escuela se archiva en la oficina del director/a de la escuela y se envía a casa con cada alumno.

Procesos de la disciplina en General

La disciplina requiere tres componentes: refuerzo positivo, acciones preventivas y acciones correctivas. La comunicación y asociación entre padres es esencial para el éxito de la política de disciplina. El personal de SENSE sigue un plan de comportamiento de toda la escuela que se lanza al comienzo de cada año escolar.

Refuerzo positivo: El propósito del refuerzo positivo es alentar a los estudiantes a aprender cómo mostrar respeto por sus compañeros y el entorno escolar, practicar el autocontrol y aceptar la responsabilidad de sus pensamientos, comunicación y acciones. El personal de la escuela SENSE Chárter reconoce la importancia de apoyar el bienestar emocional y físico de cada niño bajo nuestro cuidado y se esfuerza por reconocer las acciones positivas diarias de los estudiantes.

Preventivo: El propósito es fomentar un comportamiento apropiado en todos los estudiantes. El plan de comportamiento de toda la escuela busca motivar a los estudiantes hacia un comportamiento positivo. Cada maestro puede emplear técnicas de elogio verbal, premios, privilegios, almuerzo con un administrador y / o maestro, etc.

Correctiva: Nuestro objetivo es que el maestro, la administración y los padres / tutores se unan para demostrar un enfoque singular a nuestros alumnos con el espíritu de ayudar a cada niño a alcanzar la excelencia. La acción correctiva del maestro se implementará como se sigue en la matriz a continuación.

Referencias administrativas

Dependiendo de la infracción, la Administración empleará la forma más apropiada de acción disciplinaria.

1. CONFERENCIA ESTUDIANTIL: Esta acción tiene la intención de proporcionar al estudiante un entorno fuera del aula donde pueda examinar el comportamiento y explorar alternativas. Este proceso es facilitado por el director/a de la escuela o su designado. Se les pedirá a los estudiantes que reflexionen sobre el problema y desarrollen una solución. Los estudiantes que se nieguen a cooperar en este entorno estarán sujetos a una de las siguientes formas de acción disciplinaria.

2. LLAMADA TELEFONICA A CASA: se llamará al padre / tutor del alumno, la situación será explicada por el personal de la escuela que realiza la llamada y se le pedirá al alumno que le explique la situación al padre / tutor. Si no se puede contactar a un padre / tutor por teléfono, la escuela buscará otra forma de acción disciplinaria.

3. SALA DE ÉXITO DEL ESTUDIANTE: Los estudiantes pueden ser referidos a la Sala de Éxito por un miembro de la administración para ayudar a mejorar los problemas de conducta. El Coordinador de Éxito dará a cada alumno un período de enfriamiento después de que haya ocurrido un incidente de comportamiento. Luego se le enseñará al estudiante varias habilidades que pueden implementarse en el aula. Si un alumno tiene problemas recurrentes con un compañero o un profesor, se le pedirá al alumno que participe en la mediación. La mediación ayuda a reconstruir las relaciones rotas y permite crear un plan de acción que puede ayudar al alumno a tener éxito.

4. SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA: Se requerirá que los estudiantes colocados en suspensión fuera de la escuela completen todo el trabajo escolar asignado antes de su regreso. Se requiere una conferencia de readmisión para el estudiante y los padres / tutores la mañana del regreso del estudiante a la escuela. Dependiendo de la gravedad de la infracción, las suspensiones variarán en duración de uno (1) a diez (10) días. En ciertos casos, una acción disciplinaria puede resultar en una suspensión inmediata de 1-5 días (o más): SENSE se reserva el derecho de suspender automáticamente a cualquier estudiante de la escuela cuyo comportamiento o actitud interrumpe el ambiente de aprendizaje o amenaza la seguridad de los estudiantes y el personal)

5. EXPULSIÓN: Los estudiantes que hayan agotado todas las demás formas de disciplina, los estudiantes cuyo comportamiento se considere incorregible y / o los estudiantes cuyo comportamiento sea una amenaza importante para la seguridad de otros estudiantes y personal escolar serán suspendidos inmediatamente y se iniciarán procedimientos de expulsión.

La política de disciplina de la escuela SENSE Chárter se ha desarrollado para ayudar a crear y mantener un entorno en el que pueda tener lugar un aprendizaje óptimo. Una política de disciplina escolar efectiva fomenta un ambiente de aprendizaje positivo y minimiza el potencial de comportamiento perturbador. La disciplina se enfoca en el desarrollo de actitudes en los estudiantes, lo que los lleva a respetar la necesidad de regulaciones y el deseo de ajustarse a ellas. La política de disciplina también pretende mejorar las habilidades de los estudiantes para ser ciudadanos responsables en la escuela y en la comunidad en general. La disciplina escolar requiere la asociación de padres, alumnos y personal para trabajar juntos. Los estudiantes, el personal y la comunidad deben conocer las expectativas de la escuela sobre el comportamiento de los estudiantes y las consecuencias si no se cumplen estas expectativas. Esta política define los derechos y las responsabilidades de los estudiantes.

Todos los estudiantes de la escuela SENSE Chárter tienen tres derechos básicos:

- El derecho a estar seguro
- El derecho a sentirse seguro
- El derecho a aprender

Para garantizar que todos los estudiantes disfruten de estos derechos, cada estudiante debe esperar lo mejor de sí mismo, desafiar su mente, aceptar la responsabilidad de sus acciones y respetar a todo el personal, los compañeros y el medio ambiente.

INFRACCIONES DISCIPLINARIAS GENERALES

Las infracciones disciplinarias generales se dividen en cuatro categorías de comportamiento:

- Comportamiento que lastimará físicamente a cualquier persona, incluso a sí mismo, como pelear, empujar, empujar, correr en los pasillos de la escuela, tirar objetos, transportar objetos peligrosos y usar materiales o equipos inapropiados.
- Comportamientos que lastiman los sentimientos de otra persona (daño psicológico) incluyendo: insultos, humillaciones, intimidación, aislamiento grupal, acoso sexual y otras conductas que están diseñadas para devaluar o lastimar a otra persona.
- Comportamiento que daña, destruye o causa la pérdida de propiedad personal o escolar, incluidos los siguientes ejemplos: el uso irresponsable de materiales de instrucción (así como el uso de computadoras e Internet), robo, destrucción maliciosa o desfiguración, y la manipulación de cerraduras o casilleros que no sean los suyos
- Comportamiento que interrumpe el programa de instrucción, que incluye: no traer los materiales necesarios para la clase, como libros, papel, bolígrafos o lápices; intimidación, payasadas, conductas excesivas para llamar la atención y fuera de la tarea, tardanzas flagrantes, discursos que contienen blasfemias u obscenidades, jugar peleas o incitar a una pelea.

En todo momento, se espera un comportamiento cooperativo y apropiado tanto en las actividades del salón de clase como fuera del salón de clases, como asambleas, eventos deportivos, cafetería y otras actividades.

Los siguientes procedimientos generalmente se siguen cuando se observa un comportamiento inapropiado:

- El primer problema de comportamiento del alumno en el aula da como resultado una conferencia entre el maestro y el alumno.
- Un segundo incidente menor puede resultar en una conferencia maestro-alumno, seguida de una segunda consecuencia, como suspensión en la escuela, detención durante el almuerzo o detención después de la escuela (grados intermedios).
- Los maestros notificarán a los padres cuando los estudiantes sean retenidos después de la escuela.

- Los maestros documentarán los comportamientos inapropiados por escrito y notificarán a la administración.
- Se puede programar una conferencia con el padre del niño.

Los problemas de comportamiento serios o repetidos serán referidos inmediatamente a un administrador. La documentación escrita acompañará a los estudiantes que son enviados a la oficina. El administrador determinará las consecuencias, que podrían incluir detención durante el almuerzo, detención después de la escuela y suspensión dentro o fuera de la escuela. El administrador notificará a los padres por teléfono, y una conferencia con los padres puede ser necesaria. El maestro será notificado de la acción tomada.

- Cuando las alternativas en la escuela no son exitosas, se organizará una conferencia que generalmente involucrará al estudiante, padres, consejero y un administrador de la escuela. Durante la conferencia, se informará a los padres sobre los recursos disponibles a través del sistema escolar y de las agencias externas a las que se podría recurrir para obtener asistencia. Las infracciones específicas y las consecuencias asignadas para cada infracción se aplicarán antes, durante y después de la escuela y durante todas las actividades relacionadas con la escuela.

Los padres serán notificados automáticamente sobre las detenciones y suspensiones administrativas de los estudiantes, así como sobre las solicitudes de expulsión.

**INFRACCIONES EXPULSIVAS SIN DISCRIMINACION DE LA ESCUEA
SENSE***

<i>INFRACION</i>	<i>MINIMO</i>	<i>MAXIMO</i>
<i>Bombas, amenazas, posesión o amenazas de bombas</i>	<i>Suspensión con recomendación para expulsión o notificación policial</i>	<i>Expulsión, notificación policial</i>
<i>Distribución de intoxicantes</i>	<i>Suspensión con recomendación para expulsión o notificación policial</i>	<i>Expulsión, notificación policial</i>
<i>Armas de fuego</i>	<i>Suspensión con recomendación para expulsión o notificación policial</i>	<i>Expulsión, notificación policial</i>
<i>Ataques físicos y violentos a un personal de la escuela</i>	<i>Suspensión con recomendación para expulsión o notificación policial</i>	<i>Expulsión, notificación policial</i>
<i>Armas que puedan causar daño al cuerpo o daño en general</i>	<i>Suspensión con recomendación para expulsión o notificación policial</i>	<i>Expulsión, notificación policial</i>
<i>Ofensas repetidas de cualquier infracción menor que resulte en disciplina progresiva</i>	<i>Suspensión con recomendación para expulsión o notificación policial</i>	<i>Expulsión, notificación policial</i>

INFRACION	DESCRIPTION	MINIMO	MAXIMO
Deshonestidad académica, copiando, o plagio	tomar y usar los hallazgos, interpretaciones o textos de otra persona y presentarlos como propios sin la debida atribución Usar el trabajo o las respuestas de otra persona Uso no autorizado de notas o guías de estudio durante la prueba	Una calificación 0, notificación a los padres	Suspensión

Teléfonos celulares / Dispositivos de comunicación electrónica, y otros artículos	Posesión y / o uso durante la jornada escolar de dispositivos que incluyen, entre otros, buscapersonas, teléfonos celulares, iPods, reproductores de CD, radios, juegos electrónicos, juguetes	Confiscación del dispositivo, notificación a los padres, devolución al padre	Suspensión
Amenazas de bomba / Posesión	Información falsa o posesión de explosivos, sustancias destructivas o facsímiles de bombas	Suspensión con recomendación de expulsión,	Expulsión, notificación policial
Acoso escolar	Declaraciones o amenazas no deseadas que son verbales, escritas o físicas que crean un ambiente hostil, incluidos rumores y rumores dañinos	Intervención Administrativa, Notificación a los Padres	Suspensión/ expulsión
INFRACION	DESCRIPTION	MINIMO	MAXIMO
Mal comportamiento del autobús	Comportamiento inapropiado en la parada del autobús, cabalgando o descargando el autobús	Intervención administrativa, notificación a los padres	Bus suspensión/ remover
Corte de clase	No informar/llegar a la clase o área asignada	Detención	Suspensión
Abuso de computadora	Uso inapropiado de las instalaciones de la computadora.	Pérdida del uso de la red informática, notificación a los padres	Suspensión/ Expulsión
Armas peligrosas	Peligroso Llevar o almacenar, poseer armas de fuego, cuchillos o cualquier otro implemento que pueda ser usado de manera letal (para sí mismo o para otros). Las armas de juguete o similares se incluyen en esta categoría.	Notificación a los padres, conferencia	Expulsión con notificación policial
Comportamiento perturbador	Cualquier comportamiento que interfiera con la educación o la seguridad de los demás, o distraiga o interrumpa	Intervención del personal, notificación a los padres	Suspensión
Vestido y Aseo	Cualquier estilo de vestimenta o aseo que cause una distracción o interrupción de las actividades escolares, pone en peligro la salud o la seguridad, está asociado con armas, es sexual o promueve el uso de tabaco, alcohol o	Intervención del personal, notificación a los padres, ropa	Suspensión
Extorsión	Cualquier acto o intento de asegurar dinero, propiedad u otra ganancia a través de amenaza o daño físico	Suspensión	Expulsión

No reportarse a la detención	Incumplimiento de la detención asignada	La detención se duplica, notificación	Suspensión
Falsa alarma de incendio	Vandalismo / activación de la alarma de incendio	Suspensión, notificación al Jefe de Bomberos	Expulsión, notificación policial
Falso comunicado oficial	Acusaciones falsas, escritas o habladas	Remisión administrativa, notificación a los	Suspensión
Pelear	Estudiantes empujando, empujando o	Detención	Suspensión
Falsificación	Producir documentos falsificados, que incluyen, entre otros, la firma del padre en cualquier documento para la escuela	Intervención del personal, notificación a los padres	Suspensión
Juegos de apuestas	Apostar, apostar o apostar en cualquier juego, incluidas, entre otras, las tarjetas	Notificación a los padres, confiscación	Suspensión
Acoso	Declaraciones o amenazas persistentes y desagradables que son verbales, escritas o	Detención administrativa	Suspensión/ Expulsión
Materiales Dañinos	Cualquier dispositivo peligroso o incendiario, incluidos, entre otros, mercurio, fuegos artificiales, bombas de humo,	Suspensión, notificación a la policía	Expulsión, notificación policial

INFRACION	DESCRIPTION	MINIMO	MAXIMO
Payasadas	Acciones ásperas o bulliciosas	Intervención del personal	Suspensión
Insubordinación	Negarse a llevar a cabo una solicitud razonable de un miembro del personal, o dar su nombre cuando se le solicite	Staff Intervención del personal	Suspensión
Intimidación, amenazas físicas / verbales	Provocar miedo en otro	Detención, notificación a los padres	Suspensión/ Expulsión
Intoxicantes, Distribuyendo	Pasar o vender alcohol, drogas ilegales, medicamentos no autorizados	Suspensión con solicitud de expulsión, notificación policial	Expulsión, notificación policial
Intoxicantes, Posesión o Uso	Posesión de cualquier alcohol, drogas ilegales, medicación no autorizada	Suspensión, notificación a la policía	Suspensión, notificación policial
Saliéndose de la escuela, no	Saliéndose de la escuela sin permiso	Notificación a los padres	Suspensión/ Expulsión

Infracciones de las casetillas	Compartir un casillero, manipular o ingresar a cualquier casillero que no sea el asignado	Referencia administrativa	Suspensión
Medicamentos de venta libre (OTC)	Uso de medicamentos OTC durante la escuela sin supervisión de la sala de salud	Notificación principal	Administrativa detención
Agresión física	Asalto físico de un miembro del personal o estudiante con la intención de causar daño corporal en el recinto escolar o en conjunto con cualquier actividad	Suspensión	Expulsión, notificación policial
Blasfemia, obscenidad, lenguaje vulgar	Usar lenguaje profano, obsceno o vulgar, dibujos, gestos, etc.	Staff intervención, detención	Suspensión
Exhibición pública de afecto (PDA)	Besar, tomarse de las manos, abrazar	Interferencia del personal o conejero	Suspensión
Acoso sexual	Insinuaciones sexuales repetidas e inoportunas, solicitud de favores sexuales y / o cualquier otra conducta verbal, escrita o física inapropiada de naturaleza sexual	Suspensión	Suspensión
Delitos sexuales	Ataques sexuales físicos, inapropiados comportamiento de naturaleza sexual, que incluye, entre otros, exposición indecente, sexo consensual y cualquier actividad no identificada como acoso sexual	Suspensión, notificación policial, CPS	Expulsión, pólce notificación, CPS
Fumar	Fumar, posesión o uso de cualquier sustancia de tabaco en la propiedad escolar o en conjunto con una actividad relacionada	Suspensión	Expulsión
Tardanza	Al llegar a la escuela, a la clase o a la detención después del tiempo asignado	Intervención del personal	Detención/ Suspensión
Robo	Tomando o posesión de algo que pertenece a otro	Suspensión	Suspensión/ Expulsión, notificación policial
Ausentismo	Ausencia ilegal de la escuela	Intervención del personal, detención administrativa	Remisión a la corte

INFRACION	DESCRIPTION	MINIMO	MAXIMO
Vandalismo / Grafiti	Destrucción o desfiguración de la propiedad de la escuela; escribiendo o dibujando en algo que pertenece a otro	Restitución o servicio comunitario	Suspensión, restitución, notificación policial servicio a la comunidad
Abuso verbal	Insultar o abusar verbalmente de otro; insultos raciales, étnicos, de género y religiosos están incluidos en esta política	Suspensión	Notificación policial, recomendación para la expulsión

Suspensiones de estudiantes v registros de disciplina

Antecedentes: House Enrolled Act 1066 (2020) es un proyecto de ley de diversos asuntos educativos que afecta a numerosas partes del Código de Indiana (I.C.). Esta guía se refiere a la Sección 18 de HEA 1066 que trata sobre cómo las corporaciones escolares proporcionan crédito a los estudiantes suspendidos, así como a la Sección 17 que trata sobre la obligación de los distritos escolares de compartir los registros de disciplina de los estudiantes con los distritos escolares solicitantes.

Guía:

Con respecto al crédito para estudiantes suspendidos, I.C. 20-33-8-18 fue enmendado y se refleja en el lenguaje en negrita a continuación. A partir del 1 de julio de 2020, todos los directores de escuela o la persona designada por el director se asegurarán de que, mientras un estudiante sea suspendido de la escuela, el estudiante recibirá: 1) aviso de cualquier tarea o trabajo escolar debido; 2) información de contacto del maestro en caso de que el estudiante tenga preguntas sobre las tareas o el trabajo escolar; y **3) crédito, de la misma manera que un estudiante que no está suspendido recibiría, por cualquier tarea o trabajo escolar asignado durante el período de suspensión del estudiante que el estudiante completa.**

Con respecto a los registros de disciplina, cada escuela pública, escuela autónoma y escuela no pública con al menos un empleado deberá proporcionar, a solicitud de otra escuela, una copia de los registros disciplinarios de un estudiante en particular que sean relevantes para la seguridad de los estudiantes, si el estudiante en particular actualmente asiste a la escuela solicitante y actualmente está inscrito en la escuela solicitante. Las escuelas deben consultar con un asesor local para determinar la mejor manera de satisfacer este requisito legal, mientras se mantiene el cumplimiento de las leyes de privacidad estatales y federales aplicables.

Aislamiento v restricción física

SENSE, en ciertas situaciones, puede hacer uso de la restricción física. La definición de restricción física se encuentra a continuación en las pautas. Como parte de los procedimientos de emergencia establecidos en SENSE, el personal de la escuela no restringirá a ningún alumno a menos que el comportamiento del alumno presente un riesgo inminente de lesiones para sí mismo o para otros. Sin embargo, las violaciones significativas de la ley, incluidos los asaltos a los estudiantes y al personal, se informarán a la policía. Tan pronto como sea posible después de dicho uso de la restricción, los padres o tutores serán informados cuando se haya producido alguna de estas acciones y se les proporcionará una cuenta detallada del incidente, incluidas las circunstancias que llevaron al uso de la restricción.

La práctica del aislamiento requiere el uso de un espacio especialmente diseñado. SENSE no tiene ese espacio y el **personal de SENSE no utiliza el aislamiento**. Cualquier mención de aislamiento en las siguientes pautas es estrictamente para fines informativos. Las definiciones de restricción y aislamiento están a continuación.

INTRODUCCIÓN Indiana Code 20-20-40 et.al. prevé la creación de la Comisión de Restricción y Aislamiento en las Escuelas, una comisión para brindar orientación a las escuelas con respecto al uso limitado del aislamiento o la restricción. La Comisión cree que las escuelas deberían proporcionar un entorno seguro y saludable en el que los niños de Indiana puedan aprender, desarrollarse y participar en programas de instrucción que promuevan altos niveles de rendimiento académico. El propósito de estas Pautas es garantizar que todos los estudiantes y el personal estén seguros en la escuela, y que los estudiantes que puedan tener crisis de comportamiento estén libres del uso inapropiado de aislamiento o restricción. Las pautas se aplican tanto a las actividades extracurriculares en la escuela como antes y después de la escuela.

Las intervenciones conductuales para los estudiantes deben garantizar el derecho de todos los estudiantes a ser tratados con dignidad y respeto. Todos los estudiantes tienen derecho a estar libres de abuso físico o mental, intervenciones conductuales adversas que comprometan la salud y la seguridad, y cualquier restricción física impuesta únicamente con fines de disciplina o conveniencia. La prevención, la intervención y el apoyo de comportamiento positivo, y la reducción de conflictos se deben usar regularmente para eliminar o minimizar la necesidad del uso de restricción física. Se promoverá y enseñará el comportamiento apropiado de los estudiantes en SENSE, y SENSE hará todos los esfuerzos razonables para evitar la necesidad de usar restricciones.

La restricción no se utilizará como una medida de seguridad escolar de rutina; es decir, no se implementará, excepto en situaciones en las que el comportamiento o la acción de un estudiante presente un riesgo inminente de lesiones a sí mismo u otros y otras intervenciones menos restrictivas sean ineficaces. La restricción no se utilizará como una estrategia de rutina implementada para abordar problemas de instrucción o comportamiento inapropiado (por ejemplo, falta de respeto, incumplimiento, insubordinación, fuera del asiento), como un medio de coerción o represalia, o como una conveniencia. Cualquier uso de restricción debe ser supervisado y solo puede usarse por un corto período de tiempo. Debe suspenderse tan pronto como el riesgo inminente de lesión se haya disipado.

Estas pautas se aplican a todos los estudiantes, no solo a los estudiantes con discapacidades e incluyen a los estudiantes con planes de la Sección 504.

Cualquier intervención conductual, incluida la restricción física, debe ser coherente con cualquier plan de intervención conductual (BIP) o programa educativo individualizado (IEP) y estas Pautas.

Nada en estas Pautas impide que el personal de la escuela detenga un altercado físico, actúe para evitar daños físicos a un estudiante u otra persona, o actúe para abordar una emergencia hasta que la emergencia termine, independientemente de si el personal de la escuela está capacitado o no bajo estas Pautas. Estas pautas tampoco se aplican a los agentes de la ley que pueden necesitar restringir o aislar a un estudiante mientras realizan tareas de cumplimiento de la ley.

Nada en estas Pautas debe interpretarse para limitar los derechos y habilidades de los empleados de la escuela para mantener el orden y administrar la disciplina necesaria en sus aulas y en los terrenos de la escuela como se establece en la ley estatal y la política de la junta escolar.

DEFINICIONES APLICABLES PARA ESTAS DIRECTRICES

Plan de intervención conductual: significa un plan acordado por el comité de conferencia de caso (CCC) e incorporado al programa educativo individualizado (IEP) de un estudiante y que, como mínimo, describe lo siguiente:

- A. El patrón de comportamiento que impide el aprendizaje del alumno o el aprendizaje de los demás.
- B. El propósito o la función del comportamiento identificado en una evaluación funcional del comportamiento.
- C. Las intervenciones y apoyos positivos, y otras estrategias, para:
 - a. Abordar el comportamiento; y
 - b. Maximice la coherencia de la implementación entre las personas y los entornos en los que participa el alumno.
- D. Si corresponde, las habilidades que se enseñarán y controlarán para cambiar un patrón específico de comportamiento del estudiante.
- E. El plan de intervención conductual (BIP) busca maximizar la coherencia de la implementación entre las personas y los entornos en los que participa el estudiante.

Restricción química: la administración de una droga o medicamento para controlar el comportamiento de un estudiante o restringir la libertad de movimiento de un estudiante que no es un tratamiento o dosis estándar o ambos para la condición médica o psiquiátrica del estudiante. (No utilizado por el personal de SENSE)

Capacitación de intervención en crisis: capacitación brindada a miembros seleccionados del personal que aborda cómo lidiar con comportamientos agresivos, violentos o fuera de control. Incluye técnicas específicas para la restricción y podría dar lugar a la certificación de las personas que completan la capacitación.

Desescalada: hacer que una situación se vuelva más controlada, tranquila y menos peligrosa, lo que disminuye el riesgo de lesiones a alguien.

Empleado: significa todo el personal escolar remunerado, voluntarios, empleados contratados, consultores o cualquier otro agente de la escuela o corporación.

Evaluación de comportamiento funcional: proceso continuo de recopilación de información que se puede utilizar para identificar patrones en el comportamiento del alumno y el propósito o función del comportamiento del alumno. El análisis proporciona la información necesaria para desarrollar un plan de intervención.

Inminente: es probable que suceda de inmediato; en cuestión de minutos

Restricción mecánica: significa el uso de (1) un dispositivo mecánico (2) un material o (3) equipo conectado o adyacente al cuerpo del estudiante que el estudiante no puede quitar y que restringe la libertad de movimiento de todo o parte del cuerpo del estudiante o restringe el acceso normal al cuerpo del estudiante. El término no incluye (1) dispositivos mecánicos, (2) un material, (3) equipo utilizado según lo prescrito por un médico con licencia u otro profesional de la salud calificado, o (4) un arnés de autobús u otro equipo de seguridad que se utiliza para restringir un estudiante durante el transporte cuando el arnés o el equipo es necesario por razones de seguridad. (No utilizado por el personal de SENSE).

Padre o tutor: el padre del estudiante (ya sea biológico o adoptivo), tutor legal o padre sustituto.

Restricción: contacto físico entre un empleado de la escuela y un estudiante en el que el estudiante participa involuntariamente y que implica el uso de una retención manual para restringir la libertad de movimiento de todo o parte del cuerpo de un estudiante o para restringir el acceso normal al cuerpo del estudiante.

El término restricción física no incluye:

- 1) sujetar brevemente a un alumno sin una fuerza indebida para calmarlo o consolarlo, o para evitar conductas inseguras, como encontrarse con el tráfico o participar en un altercado físico,
- 2) escolta física, o
- 3) contacto físico destinado a ayudar o incitar suavemente a un estudiante a realizar una tarea o para guiar o ayudar a un estudiante de un área a otra.

Además, el término no incluye el uso de un arnés de autobús u otro equipo de seguridad que se utiliza para sujetar a un estudiante durante el transporte cuando el arnés o el equipo es necesario por motivos de seguridad.

Intervención y apoyo de comportamiento positivo: un enfoque sistemático que utiliza prácticas basadas en evidencia y toma de decisiones basadas en datos para mejorar el clima y la cultura escolar, e incluye una gama de estrategias sistemáticas e individualizadas para reforzar el comportamiento deseado y disminuir la recurrencia del comportamiento problemático para lograr una mejora académica y resultados sociales y aumentar el aprendizaje para todos los estudiantes.

Capacitación de prevención y reducción de conflictos: capacitación que se brinda ampliamente al personal de la escuela sobre cómo prevenir, desactivar y reducir las posibles situaciones de crisis de comportamiento sin contacto físico entre el personal de la escuela y el estudiante.

Restricción física propensa: el estudiante se mantiene boca abajo acostado boca abajo sobre una superficie horizontal como el piso. (No utilizado por el personal de SENSE).

Restricción: significa restricción química, restricción física y restricción mecánica. (Las restricciones químicas y mecánicas no son utilizadas por el personal de SENSE).

Aislamiento: significa el confinamiento de un estudiante **solo** en una habitación o área de la cual se impide físicamente que el estudiante se vaya. El término no incluye un tiempo de espera supervisado o un descanso programado, como se describe en el programa de educación individualizado de un estudiante, y durante el cual un adulto está continuamente presente en la habitación con el estudiante. (No utilizado por el personal de SENSE.)

Personal: significa cualquier persona con contacto directo regular con un estudiante, incluido todo el personal escolar remunerado, voluntarios, empleados contratados, consultores o cualquier otro agente de la escuela o corporación.

Personal capacitado en intervención en crisis: personas que completan y mantienen con éxito la certificación en un programa de capacitación que resulta en la adquisición de habilidades para lidiar con comportamientos agresivos, violentos o fuera de control, prevenir restricciones, evaluar el riesgo de daño en una situación individual, uso aprobado técnicas de restricción y controlar el efecto de la restricción.

Riesgo sustancial: situación en la que existe una amenaza grave e inminente de daño corporal y donde existe la capacidad inmediata de ejecutar dicho daño.

Restricción física supina: una persona se mantiene boca arriba boca arriba sobre una superficie horizontal como el piso. (No utilizado por el personal de SENSE.)

Tiempo de espera: significa un procedimiento de reducción de comportamiento en el que el acceso al refuerzo se retira por un cierto período. El tiempo de espera ocurre cuando la capacidad de un estudiante para recibir refuerzo normal en el ambiente escolar está restringida. El tiempo de espera debe ser apropiado para el desarrollo y el comportamiento y debe ser de corta duración.

USO DE LA RESTRICCIÓN

- A. La restricción solo se utilizará cuando un estudiante muestre un comportamiento que presente un riesgo inminente de lesiones para el estudiante u otros (incluidos otros estudiantes, personal o visitantes).

- B. La restricción solo será como último recurso después de que se hayan intentado sin éxito otros métodos menos restrictivos de desescalada.
- C. La restricción sólo debe ser empleada por miembros del personal que hayan recibido capacitación de intervención de crisis por parte de la escuela en el uso de procedimientos de restricción y sólo debe llevarse a cabo de manera consistente con las técnicas prescritas en la capacitación de intervención de crisis, excepto que otro personal puede emplear procedimientos de restricción en circunstancias de emergencia cuando el personal escolar completamente capacitado no está disponible de inmediato. El personal no capacitado deberá solicitar asistencia de personal capacitado lo antes posible.
- D. La restricción durará solo un corto período de tiempo y, según sea necesario, para que el estudiante recupere la estabilidad del comportamiento, y el riesgo de lesiones inminentes o daños al estudiante u otros se ha disipado.
- E. El grado de restricción empleado debe ser proporcional a las circunstancias del incidente, el tamaño y la condición del estudiante, y los posibles riesgos de lesiones para el estudiante.
- F. La restricción física no debe basarse en el dolor como método de control intencional.
- G. Las restricciones mecánicas para restringir la libertad de movimiento de un estudiante están prohibidas, aparte de los arneses de autobús u otro equipo de seguridad utilizado para sujetar a un estudiante durante el transporte. Se prohíbe el uso de cualquier droga, medicamento u otra sustancia química para controlar el comportamiento o restringir la libertad de movimiento (excepto según lo autorizado por un médico con licencia u otro profesional de la salud calificado). Un estudiante no recibirá un medicamento o medicamento que no sea un tratamiento o dosis estándar o ambos para su afección médica o psiquiátrica, a menos que lo indique un médico.
- H. Las formas de sujeción propensas o supinas no están autorizadas y deben evitarse.
- I. La restricción nunca se utilizará de manera que restrinja la respiración de un alumno o perjudique intencionalmente al alumno.
- J. Cada instancia en la que se use la restricción debe ser monitoreada cuidadosa y visualmente para garantizar la idoneidad de su uso y la seguridad del niño, otros niños, maestros y otro personal.
- K. Al determinar si un estudiante que está siendo restringido físicamente debe ser retirado del área donde se inició dicha restricción, el empleado/personal supervisor deberá considerar posibles lesiones al estudiante, el bienestar educativo y emocional de otros estudiantes en la vecindad y, si corresponde, cualquier requisito de conformidad con el IEP o BIP.
- L. Si se impone restricción física a un estudiante cuyo modo principal de comunicación es el lenguaje de señas, se le permitirá al estudiante tener sus manos libres de restricción por breves períodos, a menos que el empleado/personal supervisor determine que dicha libertad parece resultar en daño para el alumno o para otros.

CUANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE RESTRICCIÓN NO SERÁN EMPLEADOS

- A. La restricción no se utilizará a menos que exista un riesgo inmediato de lesiones para el estudiante u otros.
- B. Una amenaza verbal o un comportamiento verbalmente agresivo generalmente no constituyen un riesgo de lesión inminente a menos que al hacerlo, el estudiante también demuestra un medio o intento de llevar a cabo la amenaza.
- C. La destrucción o daño a la propiedad generalmente no constituye un riesgo de lesión inminente a menos que al hacerlo se cree un riesgo inminente de lesión para el estudiante u otros.

- D. Cuando las condiciones médicas, emocionales o físicas son conocidas del estudiante que harían que los procedimientos de restricción fueran peligrosos para ese estudiante (por ejemplo, estudiantes con problemas cardíacos o circulatorios, asma, etc.), no se emplearán.
- E. La restricción nunca se utilizará como castigo o para forzar el cumplimiento de las directivas del personal.

INFORMAR A LOS PADRES Y TUTORES

Los padres o tutores, así como los estudiantes que tengan al menos dieciocho (18) años de edad, serán informados y tendrán acceso a estas Pautas.

REQUISITOS PARA REPORTAR, DOCUMENTAR Y INTERROGAR

- A. Inmediatamente después de que el estudiante haya restaurado el control emocional y de comportamiento luego del uso de la restricción, un miembro del personal que **no esté involucrado** en el incidente examinará al estudiante para determinar si se ha sufrido alguna lesión durante la restricción.
- B. Los padres o tutores deberán ser notificados verbalmente lo antes posible (a más tardar al final del día escolar o tan pronto como sea práctico en el momento en que ocurra la restricción) después de cada instante en el que se use la restricción. Además, se debe enviar una notificación por escrito a los padres o tutores del estudiante tan pronto como sea posible después de cada instancia en la que se use la restricción. Además, la escuela ofrecerá a los padres/tutores la oportunidad de reunirse con respecto al incidente de restricción.
- C. Cada escuela debe designar a un miembro del personal o miembros que serán responsables de documentar cada instancia en la que se usó la restricción en el estudiante con un Informe de Incidente.
- D. Informes de incidentes:
 - a. El personal involucrado en el uso de la restricción contribuirá en un Informe de incidentes tan pronto como sea posible después del uso de la restricción.
 - b. El administrador del edificio o la persona designada enviará una copia del Informe de Incidentes a los padres o tutores del estudiante documentando el uso de la restricción y colocará una copia del informe en el archivo acumulativo del estudiante.
 - c. También se enviará una copia del informe del incidente al administrador de educación especial del distrito.
- E. Los informes de incidentes incluirán, como mínimo, la siguiente información:
 - a. El nombre del estudiante.
 - b. El estado racial/étnico del estudiante.
 - c. La fecha y hora del incidente.
 - d. La duración de cualquier restricción, o el horario del inicio y finalización de la restricción.

- e. Una descripción de cualquier evento relevante que conduzca al incidente.
 - f. Una descripción de cualquier intervención utilizada inmediatamente antes de la implementación de la restricción.
 - g. Una descripción del incidente y/o el comportamiento del estudiante que resultó en la implementación de la restricción, incluyendo una descripción del peligro de lesión que resultó en la restricción.
 - h. Un registro del comportamiento del estudiante durante la restricción, que incluye una descripción de las técnicas de restricción utilizadas y cualquier otra interacción entre el estudiante y el personal.
 - i. Una descripción de cualquier lesión (a estudiantes, personal u otros) o daños a la propiedad.
 - j. Una descripción del enfoque planificado para lidiar con el comportamiento del estudiante en el futuro.
 - k. Una lista del personal escolar que participó en la implementación, monitoreo y supervisión de la restricción y si tenían la capacitación relacionada con la restricción.
 - l. La fecha y hora en que se notificó al padre o tutor.
 - m. Si corresponde, una declaración de que la intervención utilizada fue consistente con el plan de intervención conductual o IEP más actual del estudiante.
 - n. Si el estudiante tiene una discapacidad (IDEA o Sección 504), el tipo de discapacidad.
- F. Además, tan pronto como sea posible, se espera que cada miembro del personal involucrado en una restricción participe en una sesión informativa o de procesamiento con el administrador de la escuela o la persona designada para determinar qué podría haberse hecho para evitar la necesidad de el uso de restricción para este estudiante específicamente y para otros estudiantes en situaciones similares. En esta sesión, se llevará a cabo lo siguiente:
- a. Discuta si se siguieron los procedimientos de restricción adecuados, incluido el uso de procedimientos adecuados para evitar la necesidad de restricción.
 - b. Indique a un miembro del personal, incluido el administrador mismo, que informe al incidente del estudiante de una manera apropiada a la edad y capacidad de desarrollo del estudiante, para discutir los comportamientos, si los hay, que llevaron al uso de la restricción .
 - c. El supervisor brindará apoyo al miembro del personal y determinará cuándo el miembro del personal volverá a sus deberes.
 - d. El estudiante, con asistencia del personal, procesará el evento lo antes posible en un tiempo apropiado.
 - e. El supervisor o miembro designado del personal deberá completar y archivar el formulario.
- G. Al revisar casos individuales, se recomienda que cuando un estudiante haya experimentado tres casos de restricción física, el personal escolar que inició, monitoreo y/o supervisó los incidentes revise la efectividad de los procedimientos utilizados y preparará un comportamiento individual. Un plan (BIP)

para el estudiante que proporciona el uso continuo de estas intervenciones o el uso de otra intervención especificada. El plan se debe de colocar en el registro acumulativo del estudiante. La revisión también considerará la necesidad potencial del estudiante de un programa alternativo o de una referencia para una evaluación de educación especial, si el estudiante no tiene un IEP.

CAPACITACION

- A. SENSE proporcionará a todos los miembros del personal capacitación básica sobre los procedimientos de la reducción de conflictos, el uso de la restricción sólo como último recurso y los procedimientos para contactar al personal totalmente capacitado y certificado cuando ocurran crisis de comportamiento.
- B. Esta capacitación será recurrente y se brindará al personal nuevo al menos una vez al año.
- C. SENSE determinará un plan de estudios específico y un método para proporcionar capacitación relacionada con la restricción.
- D. Se capacitará a un grupo central de personal apropiado en cada edificio sobre técnicas de intervención en crisis que incluirán el uso de procedimientos de restricción.
- E. Esta capacitación será recurrente y se proporcionará al personal al menos una vez al año y incluirá:
 - a. Alternativas efectivas a la restricción física, como intervenciones conductuales positivas, apoyos positivos y técnicas de reducción de conflictos.
 - b. Pasos para evitar el uso de restricciones.
 - c. El uso seguro de la restricción en casos de riesgo inminente de lesiones.
 - d. Prácticas de informe y procedimientos.
- F. La documentación de la capacitación del personal se mantendrá e incluirá:
 - a. Nombre y cargo de la persona que completó la capacitación.
 - b. Quién proporcionó la capacitación.
 - c. La fecha en que se completó la capacitación.
 - d. La agenda de capacitación y los materiales.
 - e. Protocolos y técnicas que se incluyeron en la capacitación.

REVISIÓN ANNUAL, PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN

- A. El administrador de educación especial (o su designado) será designado como el coordinador de datos, planificación y supervisión del uso de los procedimientos de restricción.
- B. SENSE establecerá un comité o utilizará un comité permanente para realizar una revisión anual de todos los datos individuales y de todo el programa asociados con estas Pautas. El comité revisará los siguientes componentes relacionados con el uso de la restricción:
 - a. Reportes de los incidentes.
 - b. Procedimientos utilizados durante la restricción, incluida la administración adecuada de técnicas específicas aprobadas por SENSE.
 - c. Medidas preventivas o alternativas probadas, y técnicas o adaptaciones utilizadas para evitar o eliminar la necesidad del uso futuro de la restricción.
 - d. Documentación y seguimiento de los ajustes de procedimiento realizados para eliminar la necesidad de un uso futuro de la restricción.
 - e. Lesiones ocurridas durante una restricción.
 - f. Procedimientos de notificación.
 - g. Necesidades de capacitación del personal.

- h. Patrones específicos relacionados con el personal o incidentes de los estudiantes.
Consideraciones ambientales, incluyendo el espacio físico, la disposición de los asientos de los estudiantes y los niveles de ruido.
- B. Tras la revisión de los datos, el comité identificará cualquier problema y/o práctica que requiera mayor atención y proporcionará recomendaciones por escrito al Superintendente de Escuelas para cambios en las políticas o prácticas.
- C. El comité puede recomendar la revisión del programa de capacitación para garantizar que los conocimientos y las técnicas más actuales se reflejen en el plan de estudios de capacitación SENSE.

USO DE SECLUSION

Un salón específicamente diseñado es requerido para esta práctica. SENSE no tiene un salón como este y la exclusión no será usada por el personal de SENSE.

PROCEDIMIENTOS DE EJEMPLO DE TIEMPO-FUERA

Procedimiento de tiempo-fuera efectivo incluye niveles múltiples, con cada nivel haciéndose más restrictivo y excluyente. Es importante de saber que para el comportamiento que requiere intervenciones más restrictivas, cuando el comportamiento comience a descender se hará una transición a un tiempo fuera que sea menos restrictivo pueden hacer que el regreso a las actividades del salón de clase sean más fácil para el estudiante. Los estudiantes necesitan ser enseñados los procedimientos para tomar un tiempo fuera en cualquier nivel. La siguiente es un plan potencial para un tiempo-fuera que la escuela puede adoptar.

Nivel I.

- A. Ignorar planificado: Ignore al estudiante el mayor tiempo posible si él o ella está fuera de lugar o su asiento, y si no está cumpliendo con las normas pero no es interrumpiendo o está siendo disruptivo..
- B. Estar (o tener un asistente/asociado) disponible para asesorar, brindar tutoría individual o negociar si el estudiante está involucrado en una disputa.
- C. Modificar/cambiar la asignación del alumno para que vuelva a involucrarse en el aprendizaje.
Seleccione una tarea que proporcionará un éxito inmediato.
- D. Separar al alumno de los demás (es decir, asignación de asiento creativo).
- E. Enviar al alumno fuera del salón de clase a un mandado o a caminar para "refrescarse".
- F. Ofrezca una situación de "tiempo dentro" con una persona de apoyo fuera del salón.
- G. Alabe tranquilamente a los otros estudiantes por ignorar el comportamiento inapropiado del estudiante.
- H. Cuando sea posible, se hablará con el estudiante problemático fuera del aula, lejos de otros estudiantes para no avergonzar al alumno.

Nivel II.

- A. El tiempo-fuera del nivel II es más restrictivo que las intervenciones de primer nivel. Es la exclusión de un niño de las actividades de refuerzo positivo del aula sin sacarlo del aula..

- B. Mover al alumno a una parte diferente del aula (es decir, más cerca del maestro/a, más lejos de la audiencia).
- C. Evite largas explicaciones al alumno. Simplemente diga: "Debido a que _____, va a tiempo-fuera por _____ minutos". Evite otras interacciones.
- D. Permita que el estudiante tome su propio tiempo fuera.
- E. Mantenga breve el período de tiempo fuera. (Los períodos de tiempo fuera de más de 15 minutos raramente cumplen su propósito: retirar el refuerzo positivo temporal. Para los períodos de tiempo-fuera de más de 30 minutos, se consultará a un miembro del personal de supervisión sobre la conveniencia de continuar el procedimiento de tiempo-fuera). Otras intervenciones fuera de la clase, pero dentro de la escuela, intervención debe de ser considerada.

El Código de Vestimenta de la Escuela SENSE Charter

La expectativa es que los alumnos vengan vestidos apropiadamente para el negocio de aprender dándole atención propia a su apariencia personal. Una apariencia profesional, elegancia y decencia debe ser la meta para todos. La administración va a tomar interpretación de cualquier artículo de ropa o joyería que no esté cubierta bajo las siguientes regulaciones. Las cosas mencionadas abajo son solo una guía. Si un artículo de ropa se considera un riesgo a la seguridad o interrupción del área de aprendizaje, se le puede pedir a un alumno que altere su apariencia.

Pantalones:

1. Los pantalones deben de ser libres de hoyos, rotos, y/o exponer la piel arriba de la rodilla.
2. En el espíritu de vestimenta profesional, los alumnos no tienen permitido usar lo siguiente:
 - polainas o medias que sean transparentes no pueden ser usadas como pantalón
 - Pantalones de pijamas.
3. Chores, faldas y vestidos tienen que cubrir completamente las extremidades bajas del alumno/a
4. Los pantalones deben de ser usados a la cintura (o al menos arriba del hueso de la cresta iliaca). No debe de ver calzones o chores de gimnasio expuestos.

Camisas/blusas

1. Las camisas o blusas deben de tener mangas y deben de quedarles apropiadamente incluyendo la línea de escote, diafragma, y ropa interior. Las blusas o camisas no pueden ser transparentes.
2. Las blusa o camisas no pueden tener idioma inapropiado (implicado o mencionado) o promover cualquier mensaje o producto inapropiado (drogas, alcohol, violencia, legalidad, ect)
3. Camisas o blusas con la espalda descubierta, camisas cortas, playera de tirante o con hoyos no se permiten.
4. Artículos con gorro no son permitidas

Ropa para afuera:

1. Suéteres, chaleco de suéter, y suéteres ligeros pueden ser usados (las chamarras grandes o gruesas no)
2. Ropa con gorro no es permitido.
3. Cachuchas, bandanas, lentes de sol, u otras cosas que cubran la cabeza no son permitidas durante el día escolar.
4. Zapatos apropiados debe de ser usados a todo tiempo. Pantuflas, chancas, y zapatos con llantas no son permitidas.

Diverso:

1. Cualquier artículo de ropa, joyas, tatuajes, o pintura del cuerpo que impliquen o anuncien tabaco, drogas, alcohol, obscenidades, actividad ilegal o que se pueda interpretar inapropiado o distraer, no debe de ser usado o mostrado en la escuela ni tampoco en ningún evento escolar.

2. Cualquier joya que sea distrae en el proceso educativo será considerado inaceptable.
3. Gorros/cachuchas no están permitidas en el edificio de la escuela en ningún momento excepto por los días de espíritu que esta designados por la directora.

**La directora del edificio, o designada, puede determinar si la vestimenta crea una interrupción de la educación.

PROCEDIMIENTOS PARA PRUEBAS

El siguiente documento identifica los procedimientos para las pruebas educativas en la escuela SENSE Chárter. Estos procesos están tomados directamente del Artículo 7 / Encuentra al niño/a y del Marco de Respuesta a la Intervención de Indiana.

Procedimientos del educador

1. Los estudiantes que demuestran un bajo rendimiento académico o conductas emocionales específicas serán referidos al Equipo de Respuesta a la Intervención. La maestra / administración del salón principal se reunirá con el padre para hablar sobre el progreso del estudiante, el proceso de RTI y los apoyos adicionales.
2. Después de la reunión, el maestro del aula presentará un paquete de información de RTI con documentación que incluye, pero no se limita a: datos, muestras de trabajo del estudiante, referencias, boleta de calificaciones, historial educativo y fechas de reuniones y resumen con los padres.
3. Una vez enviado, el equipo de RTI tendrá 20 días para responder. El equipo de RTI se reunirá con el maestro para analizar los datos y las metodologías de entrega de instrucción que se utilizan para llegar al alumno. A partir de esta reunión, se asignarán intervenciones para su implementación en el aula. Las intervenciones deben ser aprobadas por el maestro del aula principal (511 IAC 7-40-3 b).
4. También se proporcionarán disposiciones adicionales a través de los apoyos de nivel II identificados. Apoyos de nivel II.
5. La documentación de todas las partes interesadas será rastreada y guardada durante 20 días de instrucción. Al final de este período de tiempo, el docente volverá a reunirse con el equipo de RTI para revisar el progreso y la implementación de la estrategia. Los padres serán invitados a participar en esta reunión. En esta reunión, puede ocurrir lo siguiente:
 - a. El alumno ha mostrado progreso y se determina que la intervención ya no es necesaria. segundo. El estudiante muestra progreso y se recomienda que continúen las intervenciones de nivel II.
 - b. El estudiante muestra progreso, sin embargo, se incluyen apoyos adicionales dentro de los apoyos de Nivel II c. se realizará una reunión de seguimiento de RTI dentro de los 20 días de instrucción.
 - d. El alumno no muestra el progreso y el alumno es derivado a la intervención de nivel III. El Equipo de RTI se reunirá con el maestro y el padre (si está presente / no se requiere) para analizar los datos y las metodologías de entrega de instrucción que se utilizan para llegar al alumno en los apoyos de Nivel II. A partir de esta reunión, se asignarán intervenciones para su implementación en el aula. Las intervenciones deben ser aprobadas por el maestro del aula principal (511 IAC 7-40-3 b). Los apoyos adicionales de nivel III también se incorporarán en el día de instrucción del estudiante.
6. La documentación de todas las partes interesadas será rastreada y guardada durante 20 días de instrucción en el Nivel III. Al final de este período de tiempo, el docente volverá a reunirse con el equipo de RTI para revisar el progreso y la implementación de la estrategia. Los padres serán invitados a participar en esta reunión. En esta reunión, puede ocurrir lo siguiente:

- a. El estudiante ha mostrado progreso y se determina que la intervención de Nivel III ya no es necesaria.
 - b. El estudiante puede ser colocado en intervención de Nivel II o ser despedido a apoyos de educación general.
 - c. El estudiante muestra progreso y se recomienda que continúen las intervenciones de nivel III.
 - d. El estudiante muestra progreso, sin embargo, se incluyen apoyos adicionales dentro de los apoyos de nivel III y se realizará una reunión de seguimiento de RTI dentro de los 20 días de instrucción.
7. Los estudiantes que participan en el Proceso de RTI que están siendo recomendados para una evaluación educativa inicial serán evaluados dentro de los 20 días de instrucción a partir de la fecha en que el Director de Educación Especial reciba el consentimiento de los padres. Se debe proporcionar un aviso para solicitar pruebas a los padres dentro de las 48 horas de la decisión del equipo de RTI de completar una evaluación educativa inicial. Si se cree que el estudiante tiene trastornos médicos o de conducta / conducta, los padres recibirán recursos para exámenes / tratamientos adicionales.

Circunstancias atenuantes a los procedimientos anteriores

- a. Se completó una solicitud de evaluación antes del final del año escolar anterior.
- b. Las brechas de aprendizaje extremas se notan al inicio de la entrada del estudiante a un grado y / o escuela en particular. En ese momento, puede ocurrir lo siguiente:
 - a. Se realizarán los trámites de RTI junto con una reunión con los padres.
 - b. El estudiante será colocado de inmediato en la intervención de Nivel III por un total de 20 días de instrucción como forma de recolectar:
 - i. Evaluación informal para determinar las estrategias de instrucción apropiadas para la implementación del currículo
 - ii. Datos de seguimiento del progreso en relación con la respuesta del alumno a estrategias de investigación basadas en la ciencia.
- c. Después de 20 días de instrucción en intervención de Nivel III, el equipo de RTI se reunirá para determinar los siguientes pasos:
 - i. El estudiante muestra progreso, sin embargo, se incluyen apoyos adicionales dentro de los apoyos de nivel III y se realizará una reunión de seguimiento de RTI dentro de los 20 días de instrucción.
 - ii. El alumno no muestra progreso y se recomienda al alumno para una evaluación educativa / emocional / emocional. Si se cree que el estudiante tiene trastornos médicos o de conducta / conducta, los padres recibirán recursos para exámenes / tratamientos adicionales.

Padres solicitando pruebas

1. Un padre puede hacer una solicitud de prueba educativa. La solicitud puede hacerse inicialmente verbalmente a una agencia pública de la escuela; Sin embargo, en ese momento, la escuela solicitará que la solicitud se realice por escrito con fines de documentación.
2. A petición de los padres, la escuela:
 - a. Aprobar la solicitud de pruebas educativas y notificar a los padres dentro de los 10 días lectivos a partir de la solicitud, si la agencia pública lo solicita.
 - b. Denegar la solicitud de pruebas educativas y proporcionarle al padre una explicación de los Derechos de los padres.

3. Las evaluaciones educativas iniciales se deben realizar y convocar dentro de los cincuenta días lectivos posteriores a la fecha en que el personal autorizado reciba el consentimiento escrito de los padres. (Esto proporciona una ventana de 60 días desde el Comité de Conferencia de Solicitud Inicial-Firma Inicial-Caso).

Reevaluación

1. Los estudiantes deben ser reevaluados cada 3 años.
2. Las reevaluaciones pueden ocurrir temprano a pedido de la agencia pública y/ o del padre.

Otros impedimentos de salud

De acuerdo con 511 IAC 7-41-10, se pueden considerar los siguientes problemas de salud crónicos o agudos para OHI usando la siguiente documentación:

- Logro Académico Actual (511-IAC-7-32-2)
- Habilidades funcionales y evaluación del comportamiento adaptativo
- Evaluación de la comunicación
- Evaluación social
- Evaluación de habilidades motoras
- Evaluación sensorial
- Información familiar y ambiental relevante
- Una observación sistemática del estudiante en diferentes entornos
- Información médica que es médicamente relevante

Un equipo de conferencia de caso determinará si el estudiante es elegible para recibir el servicio de educación especial bajo la etiqueta de OHI.

504

Debajo de 504, un estudiante que (a) tiene, (b) tiene un registro de tener, o (c) se considera que tiene, un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una actividad principal de la vida, como aprender, cuidar de sí mismo, caminar, ver, oír, hablar, respirar, trabajar y realizar tareas manuales es elegible para las protecciones de la Sección 504.

1. Una audiencia 504 debe llevarse a cabo
2. Se desarrollará un plan 504 basado en el impedimento físico y / o mental.
3. Las líneas de tiempo para 504 no existen; sin embargo, la escuela volverá a visitar los planes 504 anualmente o a petición de la escuela o el padre.
4. No hay requisitos que indiquen quién debe asistir a la reunión del plan 504; sin embargo, la escuela utilizará los mismos procedimientos descritos para un Comité de Conferencia de Caso que se encuentra en el Artículo 7.
5. El diagnóstico médico, las observaciones y las recomendaciones deben ofrecer adaptaciones para respaldar el Plan 504.

Los padres que soliciten 504 adaptaciones deben presentar su solicitud por escrito y proporcionar a la escuela la documentación de respaldo. La escuela tendrá 10 días de instrucción para responder y 20 días para establecer una fecha y hora para la audiencia 504.

Exámenes

ILEARN es el nuevo examen empezando el año escolar 2018-2019. ILearn mide el crecimiento de acuerdo con los estándares del estado de Indiana. ILEARN es un examen sumativo de contabilidad para los alumnos de Indiana y los evalúa en:

- Lectura (grados 3-8)
- Matemáticas (grados 3-8)
- Ciencias (grados 4 y 6)
- Estudios sociales (grado 5)
- Biología (la preparatoria)
- Gobierno de los Estados Unidos –opcional (preparatoria)

Los estudiantes que están asistiendo a la escuela SENSE son requeridos a participar en todos los exámenes del estado y federales incluyendo ILEARN y I-READ. Los estudiantes que estén ausentes durante el periodo de los exámenes serán requeridos de reponer los exámenes que les faltan cuando regresen a la escuela. Las pólizas de asistencia durante los exámenes seguirán las reglas que están en el manual de las familias.

Exámenes incluyen:

ILEARN	Grados 3-8 matemáticas y lectura Grados 4 y 6 ciencias Grado 5 estudios sociales
IREAD	Grado 3 *Tiene que pasar el examen para ir a cuarto grado o tiene que obtener un pase basado en la legislación del estado.
WIDA	Examen de crecimiento para alumnos que están aprendiendo inglés
IAM	Examen de medida alternativa de Indiana
I-Ready	Examen formativo y sumativo usado en los grados kínder a 8 para matemáticas y lectura

Polica de retencion

La escuela SENSE Chárter tiene un currículo riguroso que se alinea con los estados académicos de Indiana. SENSE usa múltiples puntos de información para determinar el éxito de los alumnos en cada grado; los resultados de los exámenes sumativos de iReady de lectura y matemáticas, exámenes formativos en clase/grado, exámenes de punto de referencias (Reading A-Z). Un estudiante se va a mantener en el mismo grado el siguiente ciclo escolar si el/ ella no alcanza las siguientes medidas:

	<u>iReady de Lectura</u>	<u>iReady de Matemáticas</u>	<u>Reading A-Z</u>	<u>Maestría de los estándares</u>
<u>Kínder</u>	<u>424-479</u>	<u>412-454</u>	<u>Nivel C</u>	<u>Excediendo, alcanzado, o alcanzando</u>
<u>Primero</u>	<u>480-536</u>	<u>455-496</u>	<u>Nivel I</u>	<u>Excediendo, alcanzado, o alcanzando</u>
<u>Segundo</u>	<u>537-560</u>	<u>497-506</u>	<u>Nivel N</u>	<u>Excediendo, alcanzado, o alcanzando</u>
<u>Tercero</u>	<u>561-602</u>	<u>507-516</u>	<u>Nivel P</u>	<u>Excediendo, alcanzado, o alcanzando</u>
<u>Cuarto</u>	<u>603-629</u>	<u>517-526</u>		<u>Excediendo, alcanzado, o alcanzando</u>
<u>Quinto</u>	<u>630-640</u>	<u>527-540</u>		<u>Excediendo, alcanzado, o alcanzando</u>
<u>Sexto</u>	<u>641-453</u>	<u>541-564</u>		<u>Excediendo, alcanzado, o alcanzando</u>
<u>Séptimo</u>	<u>653-669</u>	<u>565-574</u>		<u>Excediendo, alcanzado, o alcanzando</u>
<u>Octavo</u>	<u>670-684</u>	<u>575-585</u>		<u>Excediendo, alcanzado, o alcanzando</u>

OPERACIONES DE LA ESCUELA

Participación de los padres y la comunidad

SENSE ofrece cuatro vías para la participación de padres / tutores en la escuela: a través de la estructura de gobierno, tanto en la Junta como en los comités permanentes, a través del Comité asesor de padres SENSE (PAC), a través de actividades voluntarias y mediante la participación diaria de padres que monitorean el progreso académico de sus estudiantes dentro y fuera del salón de clase. La participación familiar se muestra al más alto nivel en la estructura de SENSE. Además, tanto los padres / tutores como los que no son miembros de la junta pueden servir en los comités de la Junta. A través de SENSE PAC, los padres / tutores también pueden establecer comités bajo su propia iniciativa para enriquecer la vida de la escuela. Estos comités pueden llevar a cabo una serie de proyectos en toda la escuela, como ferias de libros, picnics escolares, clubes después de la escuela, despensa de alimentos, servicio comunitario y otras actividades. Nos gustaría asegurar al menos dos padres / tutores de habitación para cada clase en la escuela como enlaces entre el maestro de la clase y otros padres / tutores. Las reuniones de la junta se llevan a cabo mensualmente en SENSE y las familias son bienvenidas a asistir.

Excursiones

Las excursiones son parte del programa académico de la escuela SENSE Chárter. Se les permitirá a los estudiantes ir a una excursión si sus padres han firmado un permiso. Las excursiones son un privilegio y el comportamiento del estudiante podría causar que el estudiante pierda el privilegio de asistir.

Los padres / tutores pueden unirse a nosotros y se les puede pedir que ayuden a supervisar a algunos de los estudiantes, pero se debe completar una verificación de antecedentes antes del viaje.

No se permite fumar durante las excursiones. Para la salud y seguridad de nuestros estudiantes, requerimos la cooperación de todos los adultos.

SENSE requiere que se archive una verificación de antecedentes para cualquier adulto que acompañe a los estudiantes en una excursión. Solo los estudiantes registrados de SENSE pueden asistir a las excursiones SENSE.

Recreo y Educación Física (P.E.)

En la mayoría de los días, el receso se brinda todos los días para nuestros estudiantes de K-6 y también tendrán una educación física. al menos un día a la semana. Se espera que los estudiantes de K-6 salgan cuando la temperatura sea de 32 grados o más (cuando no hay precipitaciones). Los estudiantes solo pueden permanecer adentro si hay una nota del Doctor archivada en la escuela.

Nuestros estudiantes de 7 ° y 8 ° grado tendrán una EPR si se selecciona como su Electiva. Se espera que todos los estudiantes sigan las reglas de seguridad y que usen zapatos de gimnasia apropiados los días que sus clases tienen programado tener P.E. El gimnasio o los zapatos deportivos deben tener suela de goma. Si un estudiante usa zapatos de vestir, zapatos con tacones, suelas lisas, correas u otras características inseguras, puede ser limitado o perder su tiempo en el gimnasio.

Voluntarios

Se alienta a los miembros de la familia, las organizaciones comunitarias, las empresas y otros grupos a que se postulen para ser voluntarios en la escuela SENSE Chárter. Se debe completar la información de contacto y los

formularios de verificación de antecedentes para que todos los voluntarios puedan trabajar con niños de forma continua y continua. El Código de Indiana requiere que se archive una verificación limitada de antecedentes penales en la oficina de la escuela para cada voluntario. Solo después de que un voluntario haya completado una verificación de antecedentes penales, son elegibles para ser voluntarios.

La información del voluntario se puede obtener de la oficina principal. Se puede realizar una breve reunión de orientación con los voluntarios para determinar las habilidades y discutir las necesidades y la información. En la recepción hay una carpeta de firmas para firmas y salidas voluntarias para que los voluntarios se registren y sigan sus horarios. Todos los voluntarios deben usar este manual y notificar al personal de su asistencia. Si hay un cambio en el horario y / o un voluntario no puede asistir a una tarea programada, se les pide que se comuniquen con la recepción de inmediato. El personal hará todo lo posible para contactar a los voluntarios sobre cualquier cambio o necesidad en el cronograma.

Se espera que los voluntarios sigan la política de confidencialidad de la escuela SENSE Chárter. La escuela SENSE Chárter mantiene un entorno libre de humo, por lo tanto, no se permite fumar en el edificio, en ningún lugar del campus o en las inmediaciones de los estudiantes. Para la salud y seguridad de nuestros estudiantes, requerimos la cooperación de todos los adultos.

Todos los voluntarios de la escuela deben usar un gafete que se muestre claramente con la siguiente información: nombre, fecha y ubicación de su trabajo voluntario.

Salud y seguridad

Se hará todo lo posible para contactar a un padre o tutor si un niño se lesiona o se enferma gravemente en la escuela o en un evento patrocinado por la escuela. La información de emergencia debe completarse y archivers en la oficina de la escuela, indicando a quién contactar en caso de que un niño necesite atención médica. Un niño lastimado no será movido si la lesión es de naturaleza seria. Solo a un EMT genuino se le permitirá mover a un niño lesionado.

Los niños que están demasiado enfermos para permanecer en la escuela deben ser recogidos por el padre / tutor. La enfermera de la escuela, el maestro del salón de clases u otra persona autorizada por la escuela SENSE Chárter tratarán los golpes, rasguños y hematomas de rutina.

ASEGÚRESE DE QUE LA INFORMACIÓN CORRECTA DE CONTACTO DE EMERGENCIA ESTÁ EN ARCHIVO EN LA OFICINA. LLAME A LA OFICINA PRINCIPAL PARA ACTUALIZAR SU INFORMACIÓN DE CONTACTO AL 317-423-0204.

La escuela SENSE Chárter se reserva el derecho de enviar a casa a un estudiante con síntomas sospechosos o prolongados. Será la responsabilidad de la enfermera de la escuela para hacer esa determinación en función de su mejor juicio. Cuando un estudiante está ausente debido a una enfermedad, se les pide a los padres que notifiquen a la oficina antes de las 8:00 a.m.

Polica de comunicaciones / puertas abiertas

Invitamos a los padres / tutores a participar activamente en la escuela. Es nuestro compromiso proporcionar información oportuna en las áreas de programa, plan de estudios, eventos especiales, procedimientos y políticas, etc. Le recomendamos que se contacte con la oficina de la escuela en persona, por teléfono, correo electrónico o mediante notas. El número de teléfono de la oficina SENSE es 317-423-0204, y el número de fax es 317-631-4401. La información de contacto se proporciona en la lista de Administración y Facultad de SENSE en la página 4, al comienzo de este manual.

Boletines informativos: un boletín escolar y boletines para maestros son las principales fuentes de noticias de la escuela. No dude en contactarnos con cualquier pregunta o inquietud. Estamos aquí para servirle y responderemos sus consultas lo más rápido posible.

Notas desde el hogar:

El contacto escrito se puede hacer con la escuela mediante: notas escritas, carpetas de clase, correos electrónicos o faxes. Se requerirán las siguientes notas desde casa:

- Si un estudiante se va a casa de una manera diferente a la habitual.
- Cuando un estudiante deja la escuela con alguien que no sea el padre o tutor.
- Cuando un niño no puede tener recreo exterior o P.E. Si esto es necesario por un período de más de tres días, es necesaria la excusa de un médico.
- Alergias específicas o necesidades especiales que el alumno pueda tener.

Visitas al Salón:

Para minimizar las interrupciones en los salones de clase, solicitamos que las visitas a los salones se programen con la maestra de su hijo antes de tiempo. Las citas para hablar con los maestros deben hacerse antes o después del horario escolar.

Poniéndose en contacto con los maestros:

Se fomenta una relación de asociación entre padres, maestros y la escuela. Alentamos las líneas de comunicación abiertas y en curso. El correo electrónico y el correo de voz se usan como primarios y son extremadamente eficientes para compartir información de manera oportuna, aunque no es un buen método para conversaciones delicadas o complejas. Si tiene un problema o una inquietud que necesita discutir con un maestro, envíe un correo electrónico y solicite un horario para una llamada o conferencia. Las direcciones de correo electrónico se enumeran como la primera inicial, el apellido del maestro @senseindy.org (ejemplo: aperson@senseindy.org) y los números del correo de voz se enumeran en la Lista de profesores / personal.

Si, como padre, tiene una inquietud acerca de algo que sucedió en la escuela, o si cree que hay una situación que está causando que su hijo tenga un rendimiento por debajo de la media, comuníquese con la persona adecuada de la escuela.

Recuerde que los maestros no pueden tomar llamadas telefónicas durante el tiempo de instrucción. Solo pueden devolver llamadas telefónicas antes y después de la escuela. Espere 48 horas para recibir un correo electrónico de devolución. Si se trata de una emergencia o si el problema no se resuelve, comuníquese con el director de la escuela.

Conferencia de padres y maestros:

Lograr el máximo progreso para su hijo requiere una estrecha comunicación y comprensión entre el maestro y los padres. Las conferencias de padres y maestros son la mejor manera de lograr esto. El maestro o el padre pueden iniciar dicha conferencia. Las citas deben hacerse para una conferencia. Tenga en cuenta que estas conferencias son obligatorias para todos los estudiantes al final del primer trimestre. Además, se llevarán a cabo conferencias de apoyo cada 4 semanas para los estudiantes que no cumplan con las metas apropiadas para su grado.

Reportes del Progreso

Los informes de progreso serán enviados a casa la quinta semana de cada trimestre. Los informes de progreso contienen información significativa con respecto al progreso académico de su hijo.

Policade Bienestar en Actividad Física y Nutrición

- Los niños necesitan acceso a comida saludable y oportunidades de actividad física para poder crecer, aprender y tener éxito;
- Mientras, una Buena salud ayuda a con la asistencia de la escuela y la educación;
- Mientras, la obesidad ha subido al doble en niños y se ha triplicado en adolescentes en las últimas dos décadas y la no tener actividad física y el alto ingreso de caloría son las causas primordiales de la obesidad;
- Mientras, las enfermedades del corazón, cáncer, atache y diabetes son responsables de 2/3 de las muertes en estados unidos, y el riesgo más grande de estas enfermedades, incluyendo hábitos no saludables, no tener actividad física y frecuentemente la obesidad se establece en la niñez;
- Mientras, solo un 2% de los niños (2 a 19 años) comen una dieta que contenga las 5 recomendaciones de MyPlate (mi plato) (basado en un promedio nacional);
- Mientras, los distritos de las escuelas alrededor del país están enfrentando significantes físicos y conflictos de horarios; y
- Mientras, la participación de la comunidad es esencial para el desarrollo y la implementación del éxito de la póliza de salud de la escuela.

Por eso, la escuela Southeast Neighborhood School of Excellence (SENSE) es una escuela con un medio ambiente informada en el trauma con actividades activas que promueven y protejan el bienestar de los alumnos y la habilidad de aprender a través de comida saludable y actividad física y manteniendo a los alumnos en mente.

SENSE incluye el Circulo De Valores del informe al trauma en sus clases diarias. El círculo de valores incluye generosidad, incluir, independencia y maestría. Al principio del año y durante el año, las maestras de SENSE hacen lecciones sobre lo que significan el círculo de los valores. Y como se conecta con la salud de la mente, y como lo incorporamos en nuestra escuela

SENSE incluye aprendizaje de emoción social y clases de resiliencia para los alumnos para enseñarles cómo sobre llevar retos y aprender sobre autoeficacia.

Los salones de clase de SENSE empiezan diariamente con juntas de la mañana. Durante las juntas de la mañana las maestras hablan sobre lo que va a pasar durante el día con su clase y los alumnos pueden hablar sobre preocupaciones que pueden. Al final de la junta de la mañana, los alumnos se saludan unos a los otros para empezar el día con una mentalidad positiva.

Por lo tanto, la política de SENSE es:

Comité de Bienestar

SENSE ha creado un comité de bienestar que se reunirá al menos dos veces al año para monitorear el progreso y establecer planes de acción para el futuro. El Comité de Bienestar estará compuesto por el director del Servicio de Alimentos, el Tesorero de la Escuela, el Director de Recursos Humanos, el Coordinador de Alcance Comunitario, un maestro(a) de P.E. y al menos dos representantes de la comunidad. El director de la escuela servirá como miembro adjunto.

Requisitos del USDA para comidas escolares

Los alimentos y bebidas servidos en SENSE se reunirán como mínimo, los requisitos de nutrición establecidos por el USDA para los programas financiados por el gobierno federal.

Pautas Nutricionales para todos los alimentos y bebidas vendidos

SENSE participa en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (que incluye el Programa de Desayunos Escolares, el Programa de Almuerzos Escolares y el Programa de Frutas y Verduras Frescas). SENSE también participa en la Disposición de Elegibilidad Comunitaria que promueve la disponibilidad de comidas escolares para todos los estudiantes.

Los profesionales calificados de nutrición infantil brindarán a los estudiantes acceso a una variedad de alimentos asequibles, nutritivos y atractivos que satisfagan las necesidades de salud y nutrición de los estudiantes y se adaptarán a la diversidad religiosa, étnica y cultural del cuerpo estudiantil en la planificación de comidas. SENSE proporcionará un ambiente limpio, seguro y agradable para las comidas y permitirá un tiempo adecuado para que los estudiantes coman.

Ambiente Alimenticio:

Las comidas servidas a través del Programa Nacional de Almuerzo Escolar, Desayuno, y Fruta y Verdura Fresca:

- Cumplir, como mínimo, con los requisitos de nutrición y los estándares establecidos por el Programa Nacional de Almuerzo Escolar, y el Departamento de Educación, Nutrición Escolar y Comunitaria de Indiana;
- Ser atractivo y atractivo para los niños;
- Ser servido en ambientes limpios y agradables;
- Ofrezca una variedad de frutas y verduras;
- Sirva leche líquida en una variedad de contenido de grasa y sabores.

Desayuno: Para asegurar que todos los niños comen desayuno, ya sea en el hogar o en la escuela, para satisfacer sus necesidades nutricionales y mejorar su capacidad de aprender:

- SENSE participará en el Programa de Desayuno Escolar;
- SENSE organizará los horarios de los autobuses para permitir que los estudiantes utilicen el Programa de Desayuno Escolar;
- SENSE notificará a los padres y estudiantes sobre la disponibilidad del Programa de Desayunos Escolares por incluyendo el menú de desayuno en el boletín mensual;
- SENSE va a ofrecer desayuno de “agarrar y llevar” para alumnos a través de una beca que da el centro de investigación y acción de la comida y General Mills. Esto permite que los alumnos agarren un desayuno de un carrito personalizado para SENSE y comer desayuno mientras están en sus estaciones en la mañana.
- SENSE estará ofreciendo “desayuno después de la campana” para los estudiantes que lleguen tarde para asegurarse que todos los alumnos estén en el mismo plan de juego y reciban la energía que necesitan para las actividades de la mañana y del día.
- SENSE alentará a los padres a proporcionar un desayuno saludable para sus hijos.

Horarios de Comidas y Programación:

- SENSE programará períodos de comidas en los horarios apropiados;

- SENSE les proporcionará a los estudiantes acceso a lavarse las manos o desinfectarse las manos antes de comer comidas o meriendas.

Calificaciones del Personal de Servicio de Alimentos: SENSE incluirá en su contrato con el personal del servicio de alimentos que solo profesionales de nutrición calificados administrarán los programas de comidas escolares. El contrato de servicio de alimentos también indicará que el contratista desarrollará programas que incluyan certificación apropiada y/o programas de capacitación para su personal de acuerdo con los niveles de responsabilidad.

Intercambio de Alimentos y Bebidas: SENSE no permite que los estudiantes compartan sus alimentos o bebidas durante el tiempo de las comidas o meriendas, debido a las preocupaciones sobre alergias y otras restricciones en las dietas de algunos niños.

Acceso al Agua Potable: Los estudiantes y miembros del personal de SENSE tendrán acceso a agua potable segura y gratuita en todo momento durante el día escolar. Se promoverá el uso del agua como sustituto de las bebidas azucaradas y se alentará al personal escolar a modelar el consumo de agua potable. El mantenimiento se realizará en todas las fuentes de agua regularmente para garantizar que se cumplan los estándares de higiene.

Pautas Nutricionales para alimentos y bebidas no vendidos

El Comité de Bienestar se comunicará con los administradores de la escuela, el personal y las familias para recomendar que sirvan meriendas inteligentes como incentivos escolares, durante las fiestas de clase y otras celebraciones, etc.

Comercialización de Alimentos y Bebidas

Comercializar alimentos poco saludables es desaconsejado. Se fomenta la promoción de alimentos saludables, que incluyen frutas y verduras, granos integrales y productos lácteos bajos en grasa.

SENSE actualmente no organiza actividades extracurriculares en la escuela, por lo que no hay servicio de alimentos fuera del horario escolar. SENSE tiene una máquina expendedora en cada una de sus cafeterías. Todos los meriendas y bebidas en las máquinas expendedoras de estudiantes siguen los Smart Snacks en las Pautas Escolares.

<https://www.doe.in.gov/nutrition/smart-snacks-schools>

Educación Nutricional:

SENSE tiene como objetivo enseñar, alentar y apoyar la alimentación saludable de los estudiantes. Educación nutricional en SENSE:

- Se ofrece como parte de un currículo de salud corporativo secuencial, integral y basado en estándares diseñado para proporcionar a los estudiantes los conocimientos y las habilidades necesarias para promover y proteger su salud;
- Forma parte no solo de las clases de educación para la salud, sino también de la enseñanza en el aula en materias tales como matemáticas, ciencias, artes del lenguaje, estudios sociales y asignaturas optativas;
- SENSE participa en el Programa de Frutas y Verduras Frescas. Un requisito clave para participar en este programa es la introducción de nuevas frutas y verduras a los estudiantes. Durante los anuncios de la mañana y forma destacada mientras se entregan las frutas y verduras frescas a los estudiantes, se presenta una explicación de la historia y el valor nutricional de los alimentos;
- SENSE va a participar en el programa fresco de DOD lo cual permite a SENSE de usar dólares titulados como federales para comprar productos frescos a través de la comida USDA;

- SENSE apoya los esfuerzos de los padres para proporcionar una dieta saludable. SENSE proporcionará análisis de nutrientes de los menús escolares a pedido;
- SENSE se enlace con el banco de comida de Gleaners CADA cuarto del año para educar a las familias como cocinar recetas saludables y técnicas provista en ambos inglés y español para asistir a las familias en proveer comida saludable en sus casas
- SENSE opera una despensa de alimentos y un club de nutrición. A las familias que participan en estas actividades también se les ofrece información sobre nutrición adecuada y actividad física. Las frutas y verduras frescas de nuestro jardín escolar urbano se comparten con los miembros de la despensa de alimentos.
- El boletín mensual contiene un artículo en nutrición y un artículo en actividad física que se puede hacer fácilmente en casa.
- Información sobre estampillas, el uso de Connect Help (ayuda conectada) 211, y el cumplimiento de recursos adicionales sobre dispensas de comida están disponible para nuestra comunidad inmediata son disponibles regularmente para asistir a nuestras familias con la inseguridad de comida. Esta información está puesta y distribuida en nuestra despensa de comida y en la oficina de enfrente.

Promoción de Nutrición:

- Los carteles que fomentan el consumo de alimentos saludables que son parte de Mi Plato se exhiben de manera prominente en las cafeterías de la escuela;
- SENSE planifica actividades participativas culturalmente relevantes y apropiadas para el desarrollo, tales como pruebas de sabor, visitas a granjas y nuestro jardín urbano;
- Consulte la sección de Ambiente Alimenticio anterior para artículos de promoción adicionales.

Actividad Física

Para que los estudiantes reciban la cantidad de actividad física diaria recomendada a nivel nacional (al menos 60 minutos por día) y para que los alumnos adopten completamente la actividad física regular como comportamiento de la persona, los estudiantes necesitan oportunidades para la actividad física más allá de la clase de educación física. Se alienta y apoya a los estudiantes de SENSE para que estén activos físicamente de forma regular. Hacia ese fin;

- SENSE ocupa a dos maestros que están certificados en la educación física que enseñan el currículo de educación física a nivel de grado que está alineado con los estándares nacional y estatales. Cada maestro recibe desarrollamiento profesional anual debido a las guías del estado;
- SENSE sigue las guías estatales en la cantidad de tiempo de instrucción de educación física para cada grado por semana. <https://www.doe.in.gov/standards/physical-education>;
- SENSE ha arrendado el gimnasio ubicado al otro lado de la calle, por lo que sabemos que tenemos acceso a 2 gimnasios para cumplir con los estándares;
- Los estudiantes se involucran en actividad moderada a vigorosa donde aprenden sobre la fortaleza de cardiovascular, fuerza muscular vs endeudamiento de músculos y flexibilidad;
- Los estudiantes van a tener oportunidad en la clase de educación física para crear una fundación de habilidades para involucrar en hábitos saludables de por vida;
- SENSE no permite ninguna excepción a educación física, pero sí permite sustituciones para 7 y 8 de escogerlo como un “electivo”;
- Las oportunidades para la actividad física se incorporan en las lecciones de otras asignaturas, esto puede ser considerado como un “descanso de la mente”;

- SENSE motiva al personal a usar actividad física como una recompensa cuando se puede, tal como usar el camino sensorial o recreo extra si el tiempo lo permite.
- SENSE fuertemente desmotiva asignar o quitarle educación física como un castigo a un alumno;
- SENSE provee educación de salud que se alinea a las guías del estado y complementa lo que los alumnos están aprendiendo en educación física, por lo tanto refuerza el conocimiento y habilidades de manejarse a sí mismo y mantener un estilo de vida activa en física. <https://www.doe.in.gov/standards/health-and-wellness>;
- SENSE incorpora Yoga en los horarios de kinder a quinto grado para proveer un atmósfer sin competencia que enseña flexibilidad, fuerza, balance, y centrar la mente;
- Todos los alumnos tienen acceso a recreo supervisado y organizado a través de Playworks, un programa que ofrece servicios a escuelas que están en conjunto orquestando un recreo seguro y bien supervisado que ofrece beneficios cognitivos, sociales, emocionales, y físicos. Playworks también ofrece un club de entrenadores jóvenes que promueve el liderismo en los alumnos;
- Recreo afuera solo se detendrá en caso de clima extremo. En el evento que recreo se tenga que hacer adentro, los maestros y el personal van a seguir las guías creadas por el equipo de administración de la escuela;
- SENSE participa en Jump Rope for Heart (Cuerda de Saltar para el Corazón).

Otras Actividades

- Los clubes después de la escuela están disponibles durante todo el año escolar que alientan a los estudiantes a participar en actividades físicas al aire libre, como un club de canto, un club de baile, un club de teatro, un club de ciencias, un club de robótica, etc.
- SENSE empezó un programa intramuros durante el año escolar 2016-2017. SENSE ofrece voleibol, trac, carreras de campo, basquetbol, futbol, porristas, balé a diferentes grados. Al principio de cada año, SENSE evaluará su programa de deportes con el/la director/a de atletas y considera la expansión a otros grados y deportes.
- SENSE construyó un nuevo lugar de juegos en octubre del 2017. SENSE va a monitorear y mantener elos juegos nuevos;
- SENSE ha contactado a la ciudad de indianápolis para hacer las mejoras necesarias para mejorar la seguridad de los niños que caminan o van en bicicletas a la escuela.
- SENSE se asoció con Assured Partners of Indiana, nuestro corredor de seguros médicos y miembro de la comunidad del Comité de Bienestar, para educar a nuestro personal sobre temas de salud y programas disponibles para promover un estilo de vida más saludable. Dado que los estudiantes aprenden del ejemplo, un personal más consciente de la salud puede influir en las actividades físicas y de alimentación de nuestros alumnos. Boletines mensuales son puestos en áreas del personal para promover la salud, nutrición, y retos fisico personales.
- Desde el 2018 SENSE, ha sido seleccionada como un recipiente del reto llamado “**Thriving Schools Challenge**”. Este programa es un programa de certificación de las escuelas de marion county que obtiene un certificado verde para las escuelas que se enfocan en sustentabilidad y involucrar a alumnos y familias alrededor en temas de administración del medio ambiente, responsabilidad social, reducir la basura y conservar los recursos. Las escuelas seleccionadas son elegibles para recibir hasta \$5,000 para implementar nuevos proyectos o expandir los proyectos actuales.
- SENSE se asoció con Eskenazi. Eskenazi proporciona a nuestra enfermera escolar.
- El dentista móvil viene a SENSE a limpiar los dientes de los alumnos y a enseñar sobre la salud oral.
- El departamento de salud de Marion County hace exámenes de visión, de oír, y examen de plomo en SENSE y provee a las familias con información sobre temas como la diabetes, salud del corazón, asma,

etc. SENSE también está ofreciendo **entrenamiento gratis en naloxona (una sobredosis de opiode una droga que inversión)**. Permite que los participantes aprendan y sean certificados y puedan distribuir naloxona, aprenda cómo identificar y revertir la sobredosis de opiode, las leyes que las protegen, y otros datos sobre la reducción dañina que los faculta a salvar vidas.

- SENSE provee recursos vía parejas de la comunidad durante la noche de regreso a la escuela, y eventos familiares para ofrecer programas disponibles a las familias. esto incluye programas de antes y después de escuela, representantes del distrito local de IMPD, clases de educación para adultos, salud mental y servicios de substancias y ayudas fueras.
- SENSE tiene al programa de Cummings un sistema de salud de comportamiento Inc. Cummins es una organización privada que es no para ganancias previendo servicios de salud en comportamiento. Ellos proveen un amplio rango de servicios de terapias para nuestros alumnos y sus familias que tienen problemas con salud mental.

Evaluación

- El Comité de Bienestar evaluará el progreso en todos los planes de acción y establecerá nuevos planes de acción anualmente;
- SENSE se unió a Acción for Healthy Kids, que evaluará nuestro progreso utilizando el índice School Healthy Index (SHI);
- SENSE se ha asociado con Purdue Extension, Nutrición Educación Programa y tiene un Comunista Wellness Coordinador (coordinadora para el bienestar de la comunidad) que también es miembro de la comunidad del Comité de Bienestar. Community Wellness Coordinate asistirá a SENSE en la evaluación de su Política de Bienestar, así como de nuestros programas Safe Routes y Urban Garden;
- SENSE tendrá su política de bienestar evaluada al menos cada tres años y notificará al público de los resultados a través del boletín de la escuela y una presentación en la reunión de la Junta Escolar el mes posterior a la recepción de los resultados.

Persona Responsable

El Director del Servicio de Alimentos es responsable de monitorear la Política De Bienestar.

Comunicación

- SENSE va a proveer información sobre la nutrición y educación física y otras oportunidades basadas en la escuela antes, durante y después del día escolar. SENSE va a apoyar a los padres en esfuerzo de proveer comida saludable y actividad física fuera de la escuela. Estos apoyos van a incluir compartir la información a través de la página de la escuela, boletín o otros materiales que se envíen a casa, como también enviar tarea de educación física o de salud.
- La póliza del bien estar de SENSE está incluida en el libro de la familia como también en el libro de los maestros
- Un artículo de nutrición está incluido en el boletín mensual que va a casa con todas las familias. Este artículo ayuda a construir familias saludables de adentro para afuera.

Declaración Sin Discriminaciones USDA

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, credo religioso, discapacidad, edad, creencias políticas, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] llamando al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: http://www.ocio.usda.gov/sites/default/files/docs/2012/Spanish_Form_508_Compliant_6_8_12_0.pdf, y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

- (1) correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) fax: (202) 690-7442; o
- (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

ENFERMEDAD / MEDICAMENTOS e VACUNAS

En caso de que ocurra lo siguiente, le pedimos que mantenga a su hijo en casa:

1. Una temperatura de 100 grados o fiebre acompañada de:
 - a. Una tos profunda
 - b. Un dolor de oídos o una oreja que drene
 - c. Espasmos de tos
 - d. Dolor de garganta
2. Un sarpullido de cualquier tipo hasta que un médico lo diagnostique trate o declare inofensivo
3. Resfriados tempranos (tos y estornudos), resfríos muy malos con secreción opaca
4. Diarrea o vómitos la noche anterior o antes de la mañana, el niño debe estar libre de vómitos o diarrea durante 24 horas antes de regresar a la escuela
5. Ojos rojos, mocos o enmarañados: puede ser ojo rosado (conjuntivitis). Llame a su médico
6. Bronquitis: si su hijo tose con frecuencia

Un estudiante que no está bien no se beneficia de nuestro programa y puede afectar negativamente la salud de otros estudiantes. Si tiene alguna duda acerca de la salud de su hijo, por favor mantenga a su hijo a casa y ponerse en contacto con su médico de familia.

En caso de que su estudiante se enferme mientras está en la escuela, se le notificará de inmediato. Esperamos que asista a la escuela lo más rápido posible para llevar a su estudiante a casa.

Tabla de Enfermedades

Enfermedad:

Puede Regresar:

Varicela	24 horas después de que las lesiones haya costrosas
Conjuntivitis (ojo rosado)	24 horas después del inicio del tratamiento (si el drenaje se ha detenido)
Crup/Pertusas	Después de que la enfermedad ha disminuido
Diarrea: gastroenteritis	24 horas después de la última deposición fecal o después de una evacuación intestinal normal
Rubéola	Por lo menos 7 días y 24 horas después de que terminen los síntomas
Hepatitis A	Al menos 7 días después del inicio de la ictericia
Impétigo	24 horas después de iniciado el tratamiento
Fiebre	24 horas después de que la temperatura es normal
Influenza	24 horas después de que los síntomas han disminuido
Sarampión	Al menos 4 días después de la aparición de la erupción
Piojos o liendres	24 horas después de comenzado el tratamiento y no hay liendres viables visibles
Tos ferina	Al menos 7 días después de comenzar la terapia
Gusanos de Pin	Después de completar el tratamiento
Gusano del Anillo	Después de completar el tratamiento médico. Debe estar cubierto mientras estás en la escuela
Roséola	Después de que la enfermedad ha disminuido
Sarna	24 horas después del inicio del tratamiento
Estreptococo garganta	48 horas después del inicio del tratamiento
Hiedra Venenosa	Después de que las lesiones se hayan secado
Neumonía o epiglotis	Nota escrita del médico (si se debe a H-Flu, el Departamento de Salud debe ordenar)
Meningitis Bacteriana (Espinal)	Cuando el Departamento de Salud dice OK
Paperas	14 días después de que comience la hinchazón

* Fuente: Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU.

Lanzamiento Medico

La escuela debe ser notificada de cualquier medicamento que esté tomando un estudiante. Ningún estudiante podrá traer ningún medicamento a la escuela ni tener ninguno en su poder. **TODOS LOS MEDICAMENTOS DEBEN SER TRAÍDOS A LA ESCUELA EN EL RECIPIENTE DE LA PRESCRIPCIÓN POR UN PADRE O TUTOR Y serán guardados en la clínica de la escuela hasta que sea necesario. Toda medicación DEBE tener un nombre; nombre del médico, dosis y fecha.**

Por lo general, no se les permite a los estudiantes medicarse a sí mismos. Si un médico autoriza a un estudiante a medicarse, o si es aceptable que un miembro adulto responsable del personal administre medicamentos, se debe presentar una autorización escrita del padre / tutor o un médico en un formulario de Permiso para administrar medicamentos. La autorización debe incluir el nombre del estudiante, la dosis del medicamento, el momento del medicamento y cualquier otra información pertinente para garantizar la administración segura de los medicamentos del alumno. **SI ALGUNA MEDICINA DETECTADOS CON UN ESTUDIANTE, SERÁ CONFISCADO Y SE MANTIENE HASTA QUE EL PADRE/TUTOR ES CONTACTADO. ESTO PUEDE TAMBIÉN RESULTAR EN UNA ACCIÓN DISCIPLINARIA CONTRA EL ESTUDIANTE.**

Los medicamentos recetados solo pueden administrarse por orden escrita de un médico que indique que SENSE Chárter School puede administrar dichos medicamentos y especificar las circunstancias, si corresponde, en virtud de las cuales no se debe administrar el medicamento, acompañado de instrucciones escritas del padre. Los formularios de divulgación de medicamentos se pueden obtener en la oficina principal. Estos formularios serán mantenidos y revisados por nuestra enfermera de la escuela.

Los medicamentos de venta libre pueden administrarse de manera infrecuente y no rutinaria bajo instrucciones escritas del padre / tutor, siempre que dichas instrucciones sean consistentes con las instrucciones en la etiqueta del fabricante. Si un estudiante desarrolla síntomas que indican la necesidad de medicamentos de venta libre mientras recibe atención en la escuela, dichos medicamentos pueden administrarse bajo instrucciones orales de los padres / tutores solo ese día. El docente o el personal administrativo documentarán que el padre / tutor dio la aprobación oral. Los ungüentos tópicos se pueden aplicar según sea necesario para la protección contra el sol o las picaduras de insectos según las instrucciones escritas de los padres.

Los medicamentos de venta libre deben estar en el envase original con la etiqueta del fabricante y las instrucciones de administración. Tal medicamento debe estar etiquetado con el nombre completo del estudiante, almacenado de acuerdo con las instrucciones en la etiqueta, mantenido fuera del alcance de los niños y devuelto al padre/tutor cuando ya no sea necesario.

Los medicamentos pueden ser administrados o dispensados solo por un administrador escolar, enfermera u otro empleado escolar designado por el administrador de la escuela. Toda administración de medicamentos deberá documentarse por escrito.

Cualquier empleado designado, que es responsable de administrar insulina inyectable o una prueba de glucosa en sangre por pinchazo en el dedo, recibirá la capacitación adecuada de la enfermera de la escuela y dicha capacitación deberá ser documentada por escrito por la enfermera de la escuela y guardada en el archivo del empleado.

Procedimientos de Reporte de Salud, Lesiones y Enfermedades

- ◆ Cuando un estudiante se enferma o se lesiona en la escuela, se lo enviará a la enfermera de la escuela, quien determinará qué medidas adicionales se requieren.
- ◆ Cada lesión de moderada a grave se documentará y se comunicará a los padres/tutores por teléfono.
- ◆ Los estudiantes que requieren atención médica más allá del alcance de la enfermera de la escuela serán enviados a casa. La ausencia se considerará justificada.
- ◆ Es política de la escuela enviar a un niño a casa con una temperatura de 100 grados F o más. El niño debe permanecer en casa hasta que su temperatura haya estado por debajo de los 100 grados Fahrenheit durante 24 horas sin tomar medicamentos para reducir la fiebre. Si se determina que el estudiante no debe estar en la escuela debido a una enfermedad o lesión, la enfermera de la escuela llamará al padre/tutor del estudiante.
- ◆ El padre/tutor es responsable de transportar al estudiante a casa o de hacer arreglos para el transporte. Si el estudiante debe ser entregado a alguien que no sea el padre/tutor, el padre / tutor debe notificar a la escuela. El personal de la escuela no puede transportar estudiantes enfermos o heridos.
- ◆ Si no se puede contactar al padre/tutor, se contactará a las personas que figuran en el formulario de inscripción/contacto de emergencia como "se harán cargo de mi hijo si no se puede comunicar con él" en el orden indicado (# 1, primero y # 2, si necesario). El permiso del padre/tutor para liberar al estudiante a cualquier persona que no sea el padre/tutor debe estar en el archivo o ser obtenido verbalmente.
- ◆ En caso de que el padre guardián o los cuidadores temporales designados no puedan ser contactados, el estudiante permanecerá en la sala de bienestar. Al final del día escolar, si intenta ponerse en contacto con el padre/tutor o
- ◆ el cuidador temporal no tiene éxito, y en el mejor juicio del personal administrativo, la condición del estudiante no se considera grave, será transportado a casa por los medios habituales.
- ◆ Si la condición del alumno parece ser o parece ser tal que se requiere atención médica inmediata, se solicitarán los Servicios Médicos de Emergencia, y se seguirán sus recomendaciones.
- ◆ SENSE Chárter School no asume responsabilidad financiera por los servicios médicos de emergencia, transporte de emergencia o servicios médicos prestados.

Vacunas

El Código del Estado de Indiana requiere que la corporación escolar mantenga un archivo de historial de vacunación para cada niño.

Cuando un niño se inscribe por primera vez o en cualquier momento posterior y en cualquier nivel, sus padres deben demostrar que él / ella ha sido vacunado o que una objeción actual religiosa o médica está archivada. *La ley además establece que ningún niño puede permanecer en la escuela más allá de la fecha de su inscripción sin las vacunas mínimas requeridas.*

Requisitos mínimos de vacunación para todos los niños recién inscritos en jardín de infantes y grado uno y menores de 7 años:

5 dosis de difteria-tétanos-pertussis acelular (DTaP), difteria-tétanos-tos ferina (DTP), o vacuna pediátrica difteria-tétanos (DT) o 4 dosis son aceptables si la cuarta dosis se administró en o después del cuarto cumpleaños;

4 dosis de vacuna oral contra la polio (OPV) o vacuna inactivada contra la polio (IPV), en cualquier combinación o 3 dosis de todas las OPV o todas las IPV son aceptables si la tercera dosis se administró en o después del cuarto cumpleaños;

2 dosis de la vacuna contra el sarampión (rubéola), en o después del primer cumpleaños;

1 dosis de vacuna contra la rubéola (sarampión alemán), en o después del primer cumpleaños;

1 dosis de la vacuna contra la parotiditis, en o después del primer cumpleaños;

3 dosis de la vacuna contra la hepatitis B

Requisitos mínimos de vacunación para todos los niños inscritos en el grado dos o superior o 7 años y mayores:

3 dosis de vacuna antidiftérica-tétanos-pertussis-acelular (DTaP) o antitetánica-diftérica (DTP), o vacuna contra el tétanos-difteria (Td), o vacuna pediátrica difteria-tétanos (DT);

3 dosis de todas las vacunas orales contra la poliomieltis (VPO) o todas las vacunas contra la polio inactivadas (VPI)

(Si se usa una combinación de OPV e IPV, se requieren 4 dosis).

1 dosis de la vacuna contra el sarampión (rubéola), en o después del primer cumpleaños;

1 dosis de vacuna contra la rubéola (sarampión alemán), en o después del primer cumpleaños;

1 dosis de la vacuna contra la parotiditis, en o después del primer cumpleaños;

Requisitos para la documentación del historial de vacunación:

- Mes/Día/Año debe indicarse para cada inmunización (de dosis).
- La inmunización contra el sarampión (rubéola) debe ser vacuna viva, administrada después del primer cumpleaños. La infección clínica (enfermedad del sarampión) puede servir como una alternativa a la inmunización solo si es diagnosticada por un médico.
- La inmunización contra las paperas debe ser una vacuna viva, administrada después del primer cumpleaños. La infección clínica (enfermedad de las paperas) puede servir como una alternativa a la inmunización solo si es diagnosticada por un médico.
- La inmunización contra la rubéola debe ser vacuna viva administrada después del primer cumpleaños. El diagnóstico clínico de rubéola puede servir como una alternativa a la inmunización solo si el diagnóstico es el resultado de una prueba serológica (análisis de sangre).

SE DEBEN CUMPLIR TANTO LAS VACUNAS MÍNIMAS REQUERIDAS COMO LOS REQUISITOS PARA LA DOCUMENTACIÓN DEL HISTORIAL DE INMUNIZACIÓN.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL ABUSO DE NIÑOS

La ley de Indiana requiere que una persona informe de inmediato las sospechas y denuncias de abuso infantil a las autoridades y, en organizaciones tales como SENSE Chárter School, a la persona adecuada a cargo. Una persona que no lo hace puede ser procesada por un delito menor Clase B o, en circunstancias extremas, puede estar sujeta a responsabilidad civil por daños monetarios. Todos los empleados y voluntarios de SENSE Chárter School deben cumplir con el siguiente procedimiento:

En caso de sospecha, denuncia o descubrimiento de abuso infantil o violación de **las Pautas de Protección Infantil de SENSE Chárter School**, el empleado o voluntario deberá notificar inmediatamente al director de la Escuela.

Para obtener información adicional, consulte el siguiente enlace: <https://ista-in.org/reporting-suspected-abuse-neglect>

Todos los adultos y jóvenes, empleados y voluntarios, deben ser evaluados antes de comenzar a trabajar. Los adultos que han sido condenados por abuso sexual o físico de niños/jóvenes o aquellos que tienen un historial de conducta inapropiada con niños no serán empleados ni prestarán servicio voluntario en ninguna actividad o programa para menores.

Los empleados y voluntarios que trabajan con niños y jóvenes deberán observar la "regla de dos personas" o la "polica de puertas abiertas" EN TODO momento. Debe evitarse una situación en la que una persona está sola con un niño o joven. Esta polica es obligatoria para los empleados y voluntarios que trabajan con todos los estudiantes.

Informes de incidentes: los informes deben documentarse por escrito con la fecha del informe, la hora del informe, el número de teléfono y el nombre del destinatario a quien se realizó el informe, el nombre de la persona que hace el informe y una breve sinopsis del informe. De ser posible, se registrarán informes orales en presencia de un testigo.

La evidencia de castigo corporal será reportada inmediatamente a los Servicios de Protección Infantil.

Derechos de Padres Sin Custodia

A menos que haya una orden judicial archivada que impida que un padre visite o reciba información relacionada con un niño, los padres que no tienen la custodia tienen el derecho de visitar niños, ver registros y tomar parte en comunicaciones relacionadas con el niño. Comuníquese con el director de la escuela o el director de operaciones y servicios estudiantiles sobre cualquier problema con los padres con custodia y sin custodia que pueda afectar a nuestra escuela o la seguridad de su hijo.

POLICADE PERSONAS SIN HOGAR

Resumen de la Ley McKinney-Vento:

El programa Educación para Niños sin Hogar y Jóvenes (EHCY) está autorizado bajo el Título VII-B de la Ley de Asistencia a Personas sin Hogar McKinney-Vento (42 U.S.C. 11431 et seq.) (Ley McKinney-Vento). La Ley McKinney-Vento fue originalmente autorizada en 1987 y más recientemente reautorizada en diciembre de 2015 por la Ley de Todos los Estudiantes Triunfa (ESSA).

Los estudiantes sin hogar son aquellos que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada. Esto incluye a los estudiantes que comparten la vivienda debido a la pérdida de la vivienda, las dificultades económicas o una razón similar; viven en moteles, hoteles, parques de casas rodantes o campamentos debido a la falta de alojamientos adecuados alternativos; viven en refugios de emergencia o transitorios; son abandonados en los hospitales.

Aviso de Derechos:

SENSE se compromete a garantizar que todos los niños que califican bajo la Ley McKinney-Vento y que están inscritos en la escuela reciban los servicios y apoyos necesarios. Para promover esta meta, todos los padres / tutores o estudiantes que califiquen recibirán una notificación de dichos servicios y apoyos por lo menos dos veces al año.

Adjunto encontrará información del *Centro Nacional para la Educación de Personas sin Hogar, Apoyando la Educación de Niños y Jóvenes que Experimentan la Falta de Vivienda*. Por favor revise esta información sobre los derechos de los derechos de su estudiante y / o sus derechos bajo la Ley McKinney-Vento.

SENSE se compromete además a garantizar que:

- Usted comprende la elección de las escuelas a las que pueden asistir los niños y jóvenes sin hogar.
- Que no se requiere que ningún niño o joven sin hogar asista a una escuela separada para niños o jóvenes sin hogar;
- Que los niños y jóvenes sin hogar no sean estigmatizados por el personal de la escuela.

Aviso de Enlace Local:

SENSE designó a un miembro del personal apropiado como enlace local para llevar a cabo las tareas para los estudiantes sin hogar. Si tiene preguntas o necesita recursos, póngase en contacto con:

Erin Good
Consejero Escolar y Enlace de McKinney-Vento
1601 Barth Ave., Indianápolis, IN. 46203
317-423-0204
egood@senseindy.org

Información de Contacto del Coordinador Estatal Para la Educación de Niños y Jóvenes Sin Hogar:

Deepali Jani
Coordinador de Educación Sin Hogar del Estado
McKinney-Vento Educación Sin Hogar

Departamento de Educación de Indiana
115 West Washington Street
Indianápolis, IN 46204
djani@doe.in.gov
317-233-3372 (línea directa)
317-460-1340 (texto/directo)

Firma del Padre/Tutor/Juventud

Fecha

El Departamento de Educación de Indiana tiene excelentes recursos en su sitio web:
<https://www.doe.in.gov/student-services/indiana-education-homeless-children-youth-inehcy>.

OTRAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Confidencialidad

La información relacionada con los estudiantes de SENSE Chárter School es confidencial y no se divulgará a menos que un padre o tutor legal proporcione una autorización por escrito. Se hará una excepción en caso de sospecha de abuso infantil. Cualquier sospecha de este tipo se informará a la directora de la Escuela para su inmediata investigación y acción ante las autoridades correspondientes.

Fotografiando y/o Graficando Video de Estudiantes

Los estudiantes pueden ser fotografiados y/o grabados en video por personal de la escuela y / o personal de medios mientras asistan a la escuela. Las fotografías y/o grabaciones de video pueden ser utilizadas para publicación escolar, programación educativa o capacitación para adultos, y / o para cobertura de televisión, periódico o revista. Los padres o tutores que no deseen que sus hijos sean fotografiados, grabados en video y / o tengan sus nombres publicados, deben comunicarse con Kristie Sweeney, directora de la Escuela.

Estacionamiento Para Padres/Tutores y Visitantes

Los padres/tutores y visitantes deben encontrar estacionamiento legal en el lado oeste de Barth (frente a la escuela) o en el lado sur de Palmer. Asegúrese de que su vehículo esté orientado en la dirección correcta o de que la policía lo haya multado. Para la seguridad de todos en la comunidad de SENSE Chárter School, no se estacione en la acera de Barth Ave, directamente enfrente del edificio, esta es nuestra área de entrega y recogida por las mañanas y las tardes.

Cierre Escolar No Programado

Para las inclemencias del tiempo u otras emergencias en toda la ciudad, se le solicita que escuche una de las siguientes estaciones de radio o televisión para obtener esta información. **SENSE Chárter School se anunciará y se enumerará por separado.**

Radio: FM: WQFE-101.9; WTPI-107.9; WFMS-95.5; WZP-99.5; WTLC-106.7; WFXF-103.3; WHHH - 96.3
AM: WIBC - 1070; **TV:** Canales 6, 8, 13 y 59. Southeast Neighborhood School of Excellence está en Facebook y la información también se publica en nuestro sitio web, www.senseindy.org.

Los días de recuperación se comunicarán a través de boletines informativos

Políca de Uso Del Teléfono

Los estudiantes solo pueden usar el teléfono en circunstancias muy especiales y deben recibir permiso y supervisión de un maestro o miembro del personal. Este no es un privilegio que debe ser abusado.

Teléfonos Celulares de Estudiantes

Los estudiantes de SENSE no pueden llevar teléfonos celulares. A los estudiantes que traigan teléfonos celulares a la escuela se les pedirá que entreguen su teléfono a su maestro del aula al llegar. A los maestros se les instruye que, si se ve u oye un teléfono celular, deben confiscar el teléfono, comunicarse con el padre / tutor y hacer que el padre/tutor recupere el teléfono de la oficina de la escuela. **A los estudiantes que continúen ignorando la políca del teléfono celular se les confiscará su teléfono por parte de la Administración por un período de tiempo más largo. Todos los otros aparatos electrónicos no están permitidos en la escuela. Traer tales dispositivos se hará bajo su propio riesgo y SENSE no se hace responsable de los dispositivos perdidos o robados.**

Permiso de Trabajo

Los permisos de trabajo se otorgarán a todos los estudiantes matriculados en SENSE Chárter School que tengan entre 14 y 17 años. Para obtener un permiso de trabajo, el menor debe ser contratado primero por un empleador. El empleador debe proporcionarle a SENSE Chárter School un aviso por escrito de que tienen la intención de contratar al menor, así como las horas en que el menor trabajará y los tipos de obligaciones que desempeñará el menor. Para simplificar el proceso, el Departamento de Trabajo de Indiana ha desarrollado el formulario "Intención de Emplear/A1" que incluye toda la información que un empleador deberá proporcionar. El formulario se puede encontrar en el sitio web del Departamento de Trabajo de Indiana. El menor debe devolver el aviso, en persona, al Director de Operaciones y Servicios Estudiantiles.

IC 20-33-3-20

Revocación de certificado de empleo; revisión; reemisión; apelación

Sec. 20. (a) Un certificado de empleo puede ser revocado por el oficial emisor si el oficial emisor determina que ha habido una disminución significativa en cualquiera de los siguientes desde la emisión del permiso:

(1) El promedio de calificaciones del estudiante.

(2) La asistencia del estudiante a la escuela.

(b) Un estudiante cuyo certificado de empleo es revocado bajo la subsección (a) tiene derecho a una revisión periódica del registro de calificaciones o asistencia del alumno, o de ambos, para determinar si la revocación debe continuar. Una revisión periódica no puede realizarse menos de una (1) vez cada año escolar.

(c) Si después de la revisión, el oficial emisor determina que el promedio de calificaciones o la asistencia del alumno, o ambos, han mejorado sustancialmente, el oficial emisor puede volver a emitir un certificado de empleo para el alumno.

(d) Un estudiante puede apelar la revocación de un certificado de empleo según el inciso (a) o la negativa a volver a emitir un certificado de empleo según la subsección (c) al director de la escuela.

(e) Un oficial emisor que revoque un certificado de empleo deberá enviar inmediatamente un aviso por escrito de la revocación al empleador del estudiante.

Según lo agregado por P.L.1-2005, SEC.17.

Pertenencias Personales y Dinero

Si envía dinero a la escuela con su hijo, colóquelo en un sobre sellado con el nombre del niño, junto con el propósito para el cual se envió. Se recomienda encarecidamente que los estudiantes no puedan llevar dinero a la escuela a menos que haya un propósito específico para el cual se va a utilizar. Alentamos a los padres a utilizar el método de prepago para el almuerzo escolar y otros fines. Si su hijo paga antes de la atención, el almuerzo u otros servicios relacionados, su hijo debe recibir un recibo que indique el dinero recibido. En caso de discrepancia en nuestros registros, guarde todos los recibos del año escolar actual.

Las pertenencias personales deben mantenerse al mínimo, y no deben traerse a menos que se solicite específicamente para un proyecto escolar o espectáculo y contar. Estos objetos se almacenarán en la clase del alumno hasta que sea el momento de usarlos. SENSE Chárter School no es responsable por la pérdida, daño o robo de pertenencias personales, y se recomienda que los estudiantes dejen cualquier objeto que sea valioso y / o atesorado en el hogar. **En ningún momento se les permite a los estudiantes traer juguetes, esto incluye dispositivos electrónicos y juegos.**

Objetos Perdidos y Encontrados

Todos los artículos perdidos se entregan en la oficina y la ropa se coloca en la bandeja de la cafetería Perdido y Encontrado. Los estudiantes que han perdido prendas de vestir, libros, dinero, etc., deben reclamarlos allí. El dinero que no se reclama dentro de una semana se devuelve al buscador.

Los artículos no reclamados se entregarán a organizaciones benéficas al final del plazo. Se insta encarecidamente a los padres a etiquetar todos los artículos de ropa, botas, etc.

Recaudacion de Fondos

De vez en cuando, SENSE puede organizar una recaudación de fondos. Alentamos la participación; sin embargo, reconocemos otras obligaciones familiares similares. Todo el dinero recaudado se utilizará para mejorar la operación de SENSE Chárter School. Por favor, póngase en contacto con el director de la escuela sobre posibles oportunidades de recaudación de fondos. Valoramos las asociaciones comunitarias.

Políticas de Fiestas

Fiestas de Hogar/Invitaciones: Desalentamos a los estudiantes a invitar a otros estudiantes a fiestas o eventos en el hogar de una manera pública que hará que los estudiantes no invitados se sientan lastimados. Por favor, modele el buen juicio acerca de tales invitaciones y haga que sean privadas o llame a sus amigos en casa para invitarlos a eventos u ocasiones fuera de la escuela.

Fiestas escolares: las escuelas tradicionalmente tienen fiestas que son de temporada por naturaleza. SENSE puede tener celebraciones y puede cumplir ciertas ocasiones, sin embargo, no espere fiestas tradicionales de temporada con regularidad. Las fiestas y celebraciones serán determinadas por la administración y la facultad. El reconocimiento de clase pequeño de los cumpleaños se dejará a la discreción del maestro de la clase.

Alentamos a los padres a proporcionar alimentos saludables, p. verduras crudas; galletas y queso; hummus y chips, etc.

Por favor, no envíe globos, productos caseros, o productos alimenticios hechos con maní o cacahuete subproductos. Es posible que tengamos estudiantes con alergias graves y estos productos pueden causar reacciones potencialmente mortales.

Seguridad Escolar

El propósito del sistema de seguridad y los procedimientos es mantener a todos en el edificio seguros y protegidos.

Las puertas principales solo se desbloquean durante el horario escolar: de 7:30 a.m. a 4:00 p.m. Todas las otras puertas y puertas exteriores que conducen a las puertas principales están cerradas en todo momento, excepto cuando son supervisadas por el personal o la facultad.

Todos los padres / tutores, visitantes, voluntarios y personas que realizan tareas de mantenimiento deben registrarse en la Oficina de la escuela y obtener un gafete de visitante. Nadie está permitido más allá de la Oficina de la escuela sin la autorización del personal de la oficina. Cualquier persona que no lleve una insignia de visitante será detenida y acompañada a la Oficina de la escuela para obtener una insignia. Esta policase aplica estrictamente para proteger a todos los estudiantes y el personal.

Cámaras de Vídeo

La Consejo Escolar ha autorizado el uso de cámaras de video en sus instalaciones. Las cámaras de video ayudarán a promover y mantener un ambiente seguro para los estudiantes y empleados al monitorear el comportamiento de los estudiantes. Por la presente, se notifica a los estudiantes y padres que el contenido del video se puede usar en un procedimiento disciplinario del estudiante. El contenido del video constituye un registro confidencial del estudiante y se conservará, archivará y mantendrá junto con otros registros del alumno si es necesario para su uso en un procedimiento disciplinario del alumno, o para su uso en otros asuntos según lo determine la administración.

Sin el consentimiento de los padres o tutores de todos los demás estudiantes representados en las imágenes de video, el distrito escolar no puede, según la regulación federal, publicar secuencias de video mantenidas por el distrito escolar. "Representado" se refiere a la captura en el video de cualquier información personal identificable de un estudiante presente o antiguo, o cualquier información por la cual la identidad de un estudiante podría ser fácilmente rastreable (incluyendo, pero no limitado a, ropa, rasgos faciales y voz). En esas situaciones, la escuela puede cumplir con las reglamentaciones federales y satisfacer la solicitud de los padres/tutores para ver el video e informar al padre o tutor solicitante sobre el contenido del video.

Polica de Tareas

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
K-1	15 minutos de lectura cada noche	15 minutos de lectura cada noche Reconocimiento de número	15 minutos de lectura cada noche	15 minutos de lectura cada noche	Sujeto a Proyectos
2-3	Lectura: Estudio de Palabras	Fluidez matemática	Fluidez de lectura	Matemáticas Computación/ Resolución de problemas	Sujeto a Proyectos
4-5	Lectura: Estudio de Palabras Matemáticas: Computación	Leyendo: Comprensión Matemáticas: Resolución de problemas	Leyendo: Funciones de texto y texto no ficción Matemáticas: Análisis	Leyendo: Respuesta a la literatura Matemáticas: El Uso	Sujeto a Proyectos
6-8	Lectura: Estudio de Palabras Matemáticas: Computación	Leyendo: Comprensión Matemáticas: Resolución de problemas	Ciencia (Leyendo o Escritura/ El Uso) Matemáticas: Análisis	Ciencias Sociales (Leyendo o Escritura/ El Uso) Matemáticas: El Uso	Sujeto a Proyectos

POLICA DE FUMAR

La Ley 1149, registrada en la Cámara de Representantes, entró en vigor el 1 de julio de 2012. Esta fue la primera ley estatal de aire libre de humo en todo Indiana. En abril de 2012, el Consejo del Condado de Indianapolis aprobó su Ordenanza de Aire Libre de Humo.

La definición de escuela libre de tabaco es una escuela que prohíbe el uso de tabaco por parte de los estudiantes, el personal escolar, los padres y los visitantes que se encuentren en la propiedad escolar, en vehículos escolares y en funciones patrocinadas por la escuela fuera de la propiedad escolar en todo momento.

Un ambiente libre de tabaco ayuda a crear una escuela segura y saludable. Fumar y fumar de segunda mano son conocidos por causar cáncer de pulmón grave, enfermedades del corazón y cáncer. La Southeast Neighborhood School of Excellence, Inc., (SENSE) reconoce los peligros causados por el consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco de segunda mano.

Nuestra policade proporcionar un ambiente libre de tabaco para todos los estudiantes, empleados, padres y visitantes fue mantener una escuela segura y saludable. Esta policacubre el hábito de fumar de cualquier producto de tabaco y el uso de productos de tabaco oral, tabaco y cigarrillos electrónicos, y se aplica a estudiantes, empleados, padres y visitantes de SENSE.

No se permitirá el uso de productos de tabaco, incluidos cigarrillos, cigarrillos electrónicos y tabaco "escupido" dentro de las instalaciones de Southeast Neighborhood School of Excellence, Inc., en cualquier momento.

Se informará a los empleados de la Policade Libre de Tabaco de SENSE a través de letreros en toda la escuela y la policase incluirá en el Manual del Empleado.

Los estudiantes, padres y visitantes serán informados de la Policade Libre de Tabaco de SENSE a través de los letreros publicados en toda la escuela y la policase incluirá en el Manual de la Familia.

POLICA DE PREVENCION DEL SUICIDIO

Declaración de política

El bienestar de los estudiantes es de suma importancia para SENSE. Proporcionar un entorno escolar seguro, de apoyo y culturalmente sensible es visto como una responsabilidad crítica de la Southeast Neighborhood School of Excellence. SENSE cree que el suicidio es un problema de salud pública prevenible y reconoce que todos los estudiantes tienen derecho a estar protegidos contra aquellos indicadores que ponen a los estudiantes en mayor riesgo de suicidio. Se implementará una política de prevención del suicidio para proteger a todos los estudiantes.

Propósito

- a. Para proteger la salud y el bienestar de todos los estudiantes de SENSE.
- b. Para establecer procedimientos para prevenir, evaluar el riesgo de, intervenir y responder al riesgo de suicidio en estudiantes, personal y voluntarios, y hacer referencias según sea necesario.
- c. Educar al personal de la escuela sobre su papel en la provisión de un entorno que sea sensible a los factores individuales y sociales y que ayude a fomentar un desarrollo positivo.
- d. Identificar al Coordinador de Prevención del Suicidio y otro personal principal.
 - **Coordinador de Prevención del Suicidio: Erin Good**
 - **Designado (s) cuando el coordinador no está disponible de inmediato:** Nikki Willhelm; Jamie Wilkinson

Suicidio

a. Definiciones

- **Equipo de prevención del suicidio:** un equipo multidisciplinario integrado principalmente por profesionales de la salud mental y administración cuyo objetivo principal es abordar las políticas y prácticas de prevención del suicidio. Estos profesionales han sido entrenados específicamente en servicios de salud mental e intervención suicida y están equipados para manejar crisis de salud mental. Este equipo está compuesto por:
 1. Erin Good, consejera escolar
 2. Nikki Willhelm, Coordinadora de la sala de éxito
 3. Jamie Wilkinson, entrenador de comportamiento
 4. Kristie Sweeney, directora de la Escuela
- **Salud mental:** un estado de bienestar mental y emocional que puede impactar las elecciones, acciones y relaciones que afectan el bienestar.
- **Suicidio posterior a la intervención:** una estrategia de intervención en crisis diseñada para reducir el riesgo de suicidio y contagio de suicidio proporciona el apoyo necesario para ayudar a los sobrevivientes a enfrentar una muerte suicida, abordar el estigma social asociado con el suicidio y difundir información objetiva después de la muerte suicida de un Miembro de la comunidad escolar.
- **Determinación / evaluación de riesgos:** una evaluación de un estudiante que puede estar en riesgo de suicidio, realizada por el personal escolar apropiado. Esta evaluación está diseñada para obtener información sobre la intención del estudiante de morir por suicidio, la presencia de un plan de suicidio y su nivel de letalidad y disponibilidad, la presencia de factores de protección y otros factores de riesgo relevantes.

- **Factores de riesgo para el suicidio:** características o condiciones que aumentan la posibilidad de que una persona intente quitarse la vida.
- **Ideación suicida:** pensar, considerar o planear un comportamiento auto agresivo que puede resultar en la muerte.
- **Comportamiento suicida:** estos comportamientos incluyen intentos de suicidio, lesiones intencionadas a sí mismo, asociadas con al menos algún nivel de intención, desarrollo de un plan o estrategia para el suicidio, escritura de una nota de suicidio, recopilación de los medios para un plan de suicidio o cualquier otra acción o pensamiento que indica la intención de acabar con la vida.
- **Intento de suicidio:** un comportamiento auto agresivo para el cual existe evidencia de que la persona tuvo al menos algún intento de suicidarse.
- **Suicidio:** Muerte causada por un comportamiento dañino autodirigido con cualquier intento de morir como resultado del comportamiento.
- **Coordinador de prevención del suicidio:** persona que actúa como punto de contacto en cada escuela para asuntos relacionados con la prevención del suicidio y la implementación de políticas (incluida la documentación). Todos los miembros del personal informan a los estudiantes que creen que están en alto riesgo de suicidio al coordinador de prevención de suicidio de la escuela. En ausencia del coordinador de prevención de suicidio de la escuela, el coordinador de sala de éxito de SENSE o el entrenador de conducta actuarán como el contacto

b. Factores de riesgo

El estudiante:

- ha realizado un intento (s) de suicidio previo;
- tiene la intención de morir por suicidio, o ha mostrado un cambio significativo en el comportamiento que sugiere la aparición o el deterioro de una condición de salud mental;
- ha pensado en los medios potenciales de muerte y puede tener un plan;
- puede mostrar sentimientos de aislamiento, desesperanza, desamparo y la incapacidad de tolerar más dolor;
- Expresa sentimientos de depresión o inutilidad.
- Ha tenido un tutor, otro familiar cercano o un amigo fallecido por suicidio.

C. Procedimientos de respuesta

Personal:

- El personal de la escuela puede hacer algunas preguntas iniciales de detección dentro del alcance de su capacitación, o hacer una referencia al coordinador de prevención de suicidio para una evaluación y evaluación inicial. El personal debe
- Escuche al estudiante con una postura abierta y sin prejuicios; no desestime ni subestime lo que se comparte; ser de apoyo y ofrecer esperanza.
- Siempre tome en serio la amenaza de daño.
- Tomar medidas inmediatas, que pueden incluir llamar al 911 y / o a la policía local si el estudiante se encuentra en peligro inminente o fuera de la escuela.
- Notifique al Coordinador de Prevención de Suicidio de la Escuela y proporcione los detalles relevantes para que pueda reunirse con el estudiante y realizar una evaluación de riesgo de suicidio.
- Asegúrese de que el estudiante permanezca bajo supervisión hasta que sea evaluado.

- **Esto debe de llevar seguimiento con los miembros apropiados del personal.**
 1. Complete la evaluación de la Escala de Clasificación de Gravedad de Suicidio de Columbia.
 2. Comunicarse con el estudiante sobre cómo contactar a los padres. Incluya al estudiante en esta conversación con el padre, cuando sea apropiado y posible.
 3. Póngase en contacto con el padre / tutor cuando exista algún riesgo de daño para informar de la situación y solicitar una participación en apoyo del estudiante. Lo siguiente debe ser abordado con el padre:
 - i. gravedad de la situación;
 - ii. para no asumir que el alumno está buscando atención;
 - iii. una lista de agencias comunitarias de salud mental o servicios de asesoramiento;
 - iv. información sobre cuándo es necesario buscar ayuda profesional externa;
 - v. la necesidad de un monitoreo continuo y continuo en el hogar;
 - vi. aumentar las medidas de seguridad en el hogar;
 - vii el deseo y la importancia de trabajar en colaboración con el estudiante;
 - viii. la necesidad de seguir un plan de seguridad y actualizarlo según sea necesario;
 - ix una solicitud para un formulario de divulgación de información para que pueda tener lugar la comunicación entre la escuela y el proveedor de salud externo;
 - X. una solicitud para que el padre / tutor se mantenga en contacto con la escuela y participe en la reunión de reingreso para el estudiante;
 - xi cuando sea apropiado, ayude a la familia con una remisión urgente y / o llamando a servicios de emergencia;
 - xii apoyo para familias que no hablan ni entienden inglés, requieren un intérprete, etc.
- Si los intentos razonables de comunicarse con el padre / tutor o adulto en cuya custodia el estudiante puede ser liberado no tienen éxito, el caso se tratará como una emergencia médica y se harán los arreglos para comunicarse con los servicios médicos apropiados o con las autoridades locales.
- El hecho de que la familia no tome en serio y cuide la seguridad del estudiante puede considerarse negligencia emocional y se debe informar al Departamento de Servicios para Niños de Indiana.
- Desarrollar un plan de seguridad colaborativo para el alumno.
- Toda la documentación se mantendrá segura y confidencial por el Coordinador de Prevención de Suicidio, separado del archivo académico del estudiante.
- El administrador de la escuela y el coordinador de prevención del suicidio deben ser informados sobre los servicios de seguimiento, el plan de reingreso y las recomendaciones para que el estudiante regrese a la escuela si se necesitaran servicios externos.

d. Informes a las autoridades estatales

- Si después de informar a los padres sobre la situación, el hecho de que los padres o la familia no tomen en serio y proporcione seguridad al estudiante puede considerarse negligencia emocional y puede ser informado al Departamento de Servicios para Niños de Indiana.
- Si el personal de la escuela determina que ponerse en contacto con el padre o tutor podría poner en peligro la salud o el bienestar del estudiante, el contacto con el padre puede demorarse, según corresponda, y DCS y / o las autoridades locales deben ser notificados de inmediato.

e. Apoyo a los estudiantes

- El consejero escolar tiene una lista de recursos de salud mental basados en la comunidad.

- Los empleados de la escuela colaborarán con la familia para prepararse para el reingreso y para seguir supervisando el plan de seguridad del estudiante y los apoyos adicionales necesarios.

- asesoramiento

1. En la escuela:

I. La consejería está disponible para apoyar a los estudiantes en riesgo.

II. Los empleados de la escuela deben actuar solo dentro de la autorización y el alcance de su credencial o licencia. Solo aquellos empleados con experiencia en asesoramiento deben proporcionar servicios de asesoramiento.

2. comunidad

I. Es posible que se deban hacer referencias a la comunidad según sea necesario. La escuela tiene una lista de recursos comunitarios disponibles para el estudiante.

II. Puede ser necesario un formulario de autorización firmado para comunicarse con los consejeros / terapeutas de la comunidad.

- La información se compartirá con el propósito de proporcionar servicios y apoyo a los estudiantes que lo necesitan.

- En el caso del suicidio de un estudiante, se deben implementar planes posteriores a la intervención.

f. Capacitación de empleados escolares

- Capacitación del personal requerida por la ley de Indiana

1. Según IC 20-28-3-6, después del 30 de junio de 2018, se requiere la concientización sobre el suicidio de los jóvenes y la capacitación de prevención para todos los maestros, incluido el Superintendente con licencia de IC 20-28-5 y todos los empleados escolares apropiados que son empleado en las escuelas que proporcionan instrucción en cualquier combinación de los grados 5-12.

Formación:

I. debe ser durante el día contratado por el maestro o empleado de la escuela o en un momento elegido por el empleado;

II. puede incluir una presentación en persona o en línea;

III. contará para los requisitos de desarrollo profesional; y

IV. debe demostrarse que es un programa efectivo o prometedor y recomendado por el Consejo Asesor de Prevención del Suicidio de Indiana.

2. Capacitación sobre suicidio requerida para la licencia de Indiana: no se puede emitir una licencia de enseñanza inicial (instrucción, servicios estudiantiles o administrativa) en ningún nivel de grado a menos que el solicitante haya completado su educación y capacitación sobre el reconocimiento de señales de que un estudiante puede estar considerando suicidarse.

d. Historia

Adoptado el 10 de julio de 2018.

Protocolo para una evaluación de la clase por los padres

Nosotros, SENSE Chárter School, requerimos que las solicitudes de observación se realicen por escrito con al menos 24 horas de anticipación para permitir que se realicen los arreglos adecuados. La solicitud de observación escrita debe incluir la identidad y el contacto.

Información de todos los observadores previstos. No más de 2 padres / tutores pueden asistir como parte de un solo grupo de observación. La escuela responderá a la solicitud para confirmar la fecha y la hora de la observación. Se seguirán los siguientes procedimientos para proteger el aprendizaje de los estudiantes durante la observación:

Quién puede visitar: Con el fin de garantizar la seguridad y confidencialidad de los estudiantes, el derecho a observar a un niño se limitará a los padres y / o tutores legales de un estudiante actual (no se permiten niños, por favor, haga los arreglos apropiados). El director o su designado pueden, a su discreción, otorgar permiso para las visitas. Las personas invitadas por el Distrito para asuntos oficiales también deben recibir la autorización del director para observar a un estudiante.

1. Quién puede ser observado: El único propósito de una visita al salón de clase por parte de un padre es observar a su estudiante y al programa de instrucción que se presenta dentro del marco de tiempo asignado. En ningún momento el motivo o el enfoque de los padres de una visita al aula debe ser observar a otro alumno en el aula. Si el director tiene conocimiento de que el enfoque de la visita de un padre es observar a otro estudiante, él / ella se reserva el derecho de rechazar una visita solicitada o de finalizar una visita que esté en progreso.
2. Registro: los padres / tutores deben registrarse en la oficina principal y obtener una tarjeta de identificación del personal de la oficina antes del período de observación. Los padres / tutores también recibirán una tarjeta firmada por un administrador que les otorga permiso para observar un período de clase específico. No se permiten visitas / observaciones no autorizadas en SENSE Chárter School. La presencia o visitación de personas no autorizadas en las instalaciones o propiedades del sistema escolar puede constituir una violación y puede someter a los infractores a un proceso penal conforme a las leyes del Estado de Georgia.
3. Conducta durante la visita a la sala de clases: los padres que visitan las aulas deben organizar sus horarios para entrar y salir de la clase de una manera que no interrumpa las actividades de instrucción en curso. Se espera que los padres entren a la clase justo antes del comienzo del período de instrucción. Ingresar a la clase durante la mitad de la clase puede fácilmente causar una interrupción. Mientras visitan la clase, el maestro designará un área para que los padres se sienten. (Se les pide a los padres que NO se sienten con sus estudiantes, ya que esto podría crear una interrupción innecesaria para los demás). Una vez en el aula y sentados, se les pide a los padres que permanezcan sentados y se abstengan de interactuar con los estudiantes o el maestro. Los ruidos y / o movimientos innecesarios deben reducirse al mínimo. Si está observando el período de clase que es su hora de almuerzo, y desea almorzar con ellos, reúnanse con ellos en las puertas de la cafetería y luego póngalos en una mesa designada con ellos.
4. Preguntas / comentarios de los padres: los padres que deseen hablar sobre el comportamiento de sus estudiantes después de la observación deben programar una conferencia con el maestro. (Consulte la hoja informativa adjunta de la conferencia de padres). No se requiere que los maestros respondan las preguntas de los padres durante la clase, las transiciones o el tiempo de planificación el día de la

observación. Se les puede pedir a los padres que no cumplan con las pautas establecidas durante su visita que se vayan si su presencia o conducta interfiere con la operación ordenada del aula.

- a. No grabaciones de audio o video de la clase: se prohíbe la grabación de video y / o audio de las visitas al salón de clase por parte del padre o tutor. Los dispositivos electrónicos que podrían usarse para grabar videos o audios no deberían estar visibles durante la visita.
5. Administración escolar: el director o su designado también pueden estar en la sala durante la observación de los padres para proteger el ambiente de aprendizaje de todos los estudiantes.
 6. Cierre de sesión: cuando termine su observación, firme en la oficina y deje su tarjeta de identificación, su tarjeta de observación firmada y la información de contacto de los padres para el equipo administrativo.

Aprobación para una evaluación

Fecha	Tiempo/clase	Nombre del padre o guardián	Maestra siendo observada	Salón de clase	Firma de administración

Información de contacto de los padres

Nombre:	
Correo electrónico:	
Número de Teléfono:	
¿Le gustaría programar una junta? ¿Si si, Cuando?	
Que preguntas específicas tiene para la maestra/o que observo hoy?	
Comentarios adicionales	



Contrato Familiar/Escolar 2020-2021:

Fecha: _____

Estudiante(s): _____

Yo / Nosotros (el padre(s)/tutor legal(es)): _____

He recibido un Manual Para las Familia SENSE, lo leeré y lo discutiré con mi/nuestro(s) estudiante(s). Apoyaremos a SENSE en la implementación de todas las políticas, reglas y reglamentaciones tal como se establece en el Manual.

Firma(s) de padre(s)/tutor legal(es)

Envíe esta página de contrato firmado a la oficina administrativa de SENSE.

Uso de Detectores de Metales en la Escuela y Eventos Escolares

El Consejo Escolar reconoce los derechos de cada estudiante en particular, pero cree que la seguridad de la población estudiantil y el personal debe tener la máxima prioridad.

Contrabando: armas, drogas ilegales, tabaco y cualquier otro artículo que los estudiantes tengan prohibido poseer en virtud de una ley estatal o judicial aplicable, y políticas de la Junta o reglamentos administrativos.

Activación del detector de metales: ocurre cuando un dispositivo de detección manual o portátil responde por alarma u otra señal.

Detector de metales: cualquier dispositivo de detección portátil o manual.

Detección de detectores de metales: el uso de detectores de metales, unidad de recorrido o unidades de estilo de varillas de mano, para los estudiantes que ingresan a las instalaciones de la escuela o sus pertenencias en una fecha determinada. Todos pueden estar sujetos a detección de metales y la alarma de la máquina dará lugar a una búsqueda progresiva hasta que se descubra el motivo.

Evaluaciones aleatorias: las evaluaciones aleatorias de detección de metales son un medio efectivo y necesario para detectar la posesión de contrabando en las instalaciones de la escuela. Las evaluaciones aleatorias son proyecciones que se realizan regularmente y no son necesarias debido a una preocupación de seguridad en particular o un evento especial. El director de la escuela o la persona designada, o los administradores del edificio pueden autorizar las evaluaciones del detector de metales en días elegidos al azar, y pueden incluir dispositivos de detección de metales manuales o de mano.

Evaluaciones según sea necesario: el director de la escuela o la persona designada, o los administradores del edificio, pueden autorizar las evaluaciones del detector de metales en los días elegidos para abordar cuestiones de seguridad particulares.

Examen diario: el director de la escuela o la persona designada, o los administradores del edificio, pueden autorizar las evaluaciones diarias del detector de metales.

Solo el personal de la escuela que haya sido entrenado en el uso de detectores de metales deberá operar los detectores bajo la dirección de administración.

Las evaluaciones pueden realizarse en un grupo adicional o por selección al azar. Las evaluaciones aleatorias deben garantizar que no haya discriminación en la selección del individuo que se va a evaluar (por ejemplo, sexo, religión, raza, etc.).

En los casos en que existe una sospecha razonable de que un arma puede estar presente, un oficial de policía puede estar presente en el momento de la proyección.

Aviso de uso de detectores de metales

Se puede requerir que todas las personas que ingresan a las instalaciones de SENSE Chárter School se sometan a la búsqueda de un detector de metales.

Junto con el uso de los detectores de metales, el personal escolar puede inspeccionar el contenido de cualquier mochila, mochila, bolso, etc., con el fin de determinar si el contrabando está oculto dentro de.

Evitar el proceso de detección

Cuando un detector está en uso en un lugar determinado y una persona intenta evitar esa ubicación, se considerará causa suficiente para buscar de inmediato a la persona y sus pertenencias.

Proceso de rechazo de detección

Cualquier persona que se niegue a someterse al proceso de detección de metales se considerará motivo de acción disciplinaria.

Si suena una alarma al pasar por el detector de metales o cuando se pasa una varita a lo largo del cuerpo del estudiante, se puede realizar una búsqueda de acuerdo con la política del Consejo Escolar.

Si se encuentra contrabando durante el proceso de búsqueda, se seguirá la política del Consejo Escolar.

Acceso de No Empleados a SENSE Charter School

A partir del 21 de octubre de 2019, cualquier persona que no sea un empleado de SENSE Charter School y/o que no haya completado previamente una verificación de antecedentes en el archivo de SENSE Charter School como condición de su empleo de terceros o de conformidad con los requisitos de voluntariado y excursión establecido en el Manual de Familia de SENSE Charter School, DEBE, para obtener acceso a una parte del edificio más allá de la puerta asegurada, proporcionar una tarjeta de identificación con foto emitida por el gobierno o una forma alternativa de identificación para enviarla al Sistema de Gestión de Visitantes de SENSE Charter School.

El Sistema de Gestión de Visitantes utiliza la identificación con foto emitida por el gobierno o una forma alternativa de identificación para evaluar al individuo contra los registros de delincuentes sexuales de cincuenta estados, así como bases de datos personalizadas creadas por SENSE, que pueden contener alertas de custodia y/o visitantes prohibidos. Si un individuo es identificado como un delincuente sexual o aparece en una base de datos personalizada que excluye la entrada a SENSE Charter School, a ese individuo se le negará el acceso a SENSE Charter School EXCEPTO

- (1) para reuniones individuales con el maestro del niño relevante, que se programará cuando la mayoría de los otros estudiantes no estén presentes;
- (2) para reuniones con el personal administrativo de SENSE Charter School; o
- (3) a discreción expresa de la Directora de la Escuela, quien indicará por escrito el motivo de la exención, que se archivará en la oficina principal.

Esta información se mantendrá confidencial y se utilizará solo para los fines descritos en esta política. La información no se utilizará para verificar el estado de inmigración o arresto.

Si su hijo llega tarde, llévelo a la oficina principal. El alumno recibirá un pase para ser admitido en clase. Los padres deben dejar a sus estudiantes en la oficina principal para que el ambiente del salón de clases no se vea afectado. Para la salida temprana, los padres/tutores deberán ingresar a la oficina para firmar la salida del estudiante por el día. El estudiante será enviado a la oficina principal para reunirse con el padre/tutor, para asegurarse de que el ambiente del salón de clases no se vea afectado.